



Informe Mensual de Solicitudes de Información al Gobierno Municipal de San Luis Potosí

Del 01 de Abril de 2015 al 30 de Abril de 2015

No. de Expediente	Nombre del Solicitante	Fecha en la que se presenta la Solicitud	Información que solicita	Respuesta
60615	elmer homero zacarias blanco	06/03/2015	EXHIBA EL CURRICULUM VITAE DE LA TITULAR DEL AREA DE EJECUCIÓN FISCAL DEL H. AYUNTAMIENTO, ASÍ MISMO DEFINA LOS METODOS UTILIZADOS PARA SELECCIONARLA PARA OCUPAR DICHO CARGO, EN RAZON DE SU NULA EXPERIENCIA EN EL AREA DE DERECHO FISCAL. (sic)	En respuesta a su solicitud de información con número de folio 00060615 asignado por el Sistema INFOMEX San Luis Potosí; al respecto me permito hacer de su conocimiento que luego de las gestiones realizadas por la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió para su atención a las áreas del Gobierno Municipal competente, esto en términos de los oficios U.I.P. 278/2015 y U.I.P. 343/2015. Así además como se notificó a Usted el 20 (veinte) de marzo del año que transcorre -por el citado Sistema- por así preverlo el artículo 73 de la Ley en cita, se hizo uso de la prórroga para dar respuesta a su solicitud de información. Así y con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió en la Unidad de Información Pública Municipal, la siguiente documentación, a saber: · Oficio D.A.P.F. 0371/2015 E.T. 0038/2015, suscrito por la Directora de Administración, Planeación y Finanzas de la Tesorería Municipal, C.P. Mireya Martínez González, recibido el 25 (veinticinco) de marzo de 2015 (dos mil quince), dirigido a la Unidad de Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, en el que se le informa que se recibió en la Unidad de Información Pública Municipal, la siguiente documentación, a saber: · Oficio número OM/1071/2015 del índice de la Oficialía Mayor, al que agrega a su vez diverso oficio DRH/0334/2015, suscrito por la Licenciada Juana María Acosta Domínguez, Directora de Recursos Humanos. En consecuencia se agregan los documentos antes descritos, en archivo digital en formato pdf., archivo que consta en un total de 06 (seis) fojas útiles.
60815	elmer homero zacarias blanco	06/03/2015	MANIFIESTE SI EXISTEN CONTRATOS CON DESPACHOS PRIVADOS O EMPRESAS PARA COLABORAR EN EL COBRO DE LOS ADEUDOS DE IMPUESTO PREDIAL Y COADYUBAR CON EL AREA DE EJECUCIÓN FISCAL, EN CASO AFIRMATIVO, EXHIBA DICHS CONTRATOS Y ESTIPULE EL MONTO CUBIERTO POR EL PAGO DE SUS SERVICIOS EN LOS ULTIMOS 3 AÑOS, ASÍ COMO LA CANTIDAD QUE SE LES ADEUDE A LA FECHA. (sic)	En respuesta a su solicitud de información con número de folio 00060815 asignado por el Sistema INFOMEX San Luis Potosí, me permito hacer de su conocimiento que luego de las gestiones realizadas por la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió para su atención al área del Gobierno Municipal competente, esto en términos del oficio U.I.P. 0276/2015; así las cosas y como se le notificó el día 20 (veinte) de los en curso, a solicitud de la Dirección de Administración, Planeación y Finanzas de la Tesorería Municipal, se hizo uso de la prórroga para otorgar respuesta a su petición. Consecuencia de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió el 27 (veintisiete) de marzo del año que transcorre, el oficio D.A.P.F. 0395/2015, E.T. 0040/2015, suscrito por la Directora de Administración, Planeación y Finanzas. En consecuencia se agregan los documentos antes descritos, en archivo digital en formato pdf., archivo que consta en un total de 02 (dos) fojas útiles.
74415	Miranda Luna Perez	21/03/2015	Especifique cuales son las 10 infracciones de tránsito más realizadas, levantadas o cualquiera que sea su denominación en el periodo octubre 2014 a febrero 2015 -especifique el número de infracciones por cada tipo de infracción. (sic)	En respuesta a su solicitud de información con número de folio 00074415 asignado por el Sistema INFOMEX San Luis Potosí; al respecto me permito hacer de su conocimiento que luego de las gestiones realizadas por la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió para su atención al área del Gobierno Municipal competente, esto en términos del oficio U.I.P. 0347/2015. Así y con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió en la Unidad de Información Pública Municipal, la siguiente documentación, a saber: · Oficio No. 438/15, suscrito por el Comisario Arturo Javier Calvario Ramírez, Director General de Seguridad Pública Municipal, recibido el 27 (veintisiete) de marzo de 2015 (dos mil quince), dirigido a la Unidad de Información Pública y al que agrega diverso o Documentos que con la finalidad de otorgarle respuesta, se agregan en archivo digital en formato pdf., archivo que consta en un total de 04 (cuatro) fojas útiles.
74815	matilde delgado vazquez	22/03/2015	ENVIO POR INFOMEX LOS DOCUMENTOS DE LA DECLARACION PATRIMONIAL DE LOS TITULARES DE LAS AREAS DEL MUNICIPIO, EN LA PAGINA DEL MUNICIPIO EN TRAMITES EN LINEA APARECE QUE EN LINEA SE HACEN LAS DECLARACIONES PATRIMONIALES, POR LO QUE LAS TIENEN ASI, POR LO QUE NO GENERA COSTO EXTRA EL QUE HAGAN LA VERSION PUBLICA, POR QUE LO PUEDEN HACER EN ELECTRONICO Y REMITIRLO, YA PASARON LOS TIEMPOS DE LAS DECLARACIONES ANUALES, POR LO QUE NO CONSIDERO NECESARIO QUE TENGAN QUE TOMARSE 10 DIAS MAS PARA CONTESTAR, APARTE NO HA HABIDO CAMBIO DE FUNCIONARIOS. (sic)	Referente a su solicitud, presentada mediante el Sistema INFOMEX San Luis Potosí con número de folio 00074815, se requiere a efecto de dar una correcta atención a la misma, precise la información que solicita, ya que una vez entrando al análisis de la petición presentada por usted en el citado Sistema, el área a quien le asiste competencia advirtió la necesidad de que realice diversas precisiones, estas contenidas en términos del oficio CIM/CJ/580/2015 signado por el C.P.C. y Lic. Ma. del Carmen Aranda Manteca, Contralor Interno Municipal, documento que se agrega al presente en formato PDF, esto acorde a lo previsto por el artículo 70 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y en relación al diverso artículo 68 de la Ley en cita; especificando a qué documentación en su caso es a la que requiere acceder en relación a la modalidad, periodo y el nombre de los funcionarios de los que requiere la información. Haciendo mención, que de acuerdo a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, en el Artículo 16 en su fracción I, se establece que la obligación de la entrega de la información, no implica el procesamiento, ni la adecuación de la información al interés del solicitante, salvo la producción de versiones públicas del documento. (anexo archivo 00074815 pdf)



Informe Mensual de Solicitudes de Información al Gobierno Municipal de San Luis Potosí

Del 01 de Abril de 2015 al 30 de Abril de 2015

No. de Expediente	Nombre del Solicitante	Fecha en la que se presenta la Solicitud	Información que solicita	Respuesta
74915	matilde delgado vazquez	22/03/2015	DOCUMENTO EN EL QUE ESTE LA CANTIDAD DE DINERO QUE SE LE HA PAGADO AL PRESIDENTE MARIO GARCIA VALDEZ, DURANTE SU CARGO, CON BONOS Y PRESTACIONES QUE LE HAYA RECIBIDO Y AGUINALDO, SI LE DAN PRESTACION PARA COMPRAR CHOCHOS DE LUJO O SE LE APOYA CON GASOLINA. (sic)	<p>En respuesta a su solicitud de información con número de folio 00074915 asignado por el Sistema INFOMEX San Luis Potosí y luego de las gestiones realizadas por la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió a las Áreas del Gobierno Municipal competentes, en términos de los oficios U.I.P. 0344/2015 y U.I.P. 0345/2015.</p> <p>Por lo que con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Oficio OM/978/2015 signado por el Licenciado Pedro Mario Hidalgo Martínez, Oficial Mayor Municipal, recibido el 27 (veintisiete) de marzo del año que transcurre y al que agrega oficio suscrito por la Licenciada Julieta González González, Jefe del Departamento de Combustibles -de la citada Oficialía Mayor-; documentos con los que da contestación, en el ámbito de su competencia a su petición. Documentos que constan de 02 (dos) fojas útiles por su envés.</li> <li>Oficio D.A.P.F.0453/2015 E.T.0050/2015, suscrito por la Directora de Administración, Planeación y Finanzas de la Tesorería Municipal, CP. Mireya Martínez González, recibido el 09 (nueve) de abril de 2015 (dos mil quince), dirigido a la Unidad de Información Pública del Estado de San Luis Potosí, en consecuencia a que se ha hecho referencia, en formato pdf en un total de 04 (cuatro) fojas útiles.</li> </ul> <p>Así las cosas y por lo que hace a lo manifestado por los citados servidores públicos, indico a Usted que dicha información se encuentra a su disposición en la página electrónica del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí: <a href="http://www.sanluis.gob.mx">www.sanluis.gob.mx</a>; en el apartado de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí: <a href="http://sanluis.gob.mx/wp-content/uploads/2015/02/PERCEPCIONES-OTORGADAS-2015.pdf">http://sanluis.gob.mx/wp-content/uploads/2015/02/PERCEPCIONES-OTORGADAS-2015.pdf</a> y <a href="http://sanluis.gob.mx/wp-content/uploads/2015/02/Tabulador-personal-de-confianza.pdf">http://sanluis.gob.mx/wp-content/uploads/2015/02/Tabulador-personal-de-confianza.pdf</a></p>
E-052/15	SEBASTIAN PADRON ESTRADA	23/03/2015	Solicitud copia del plano del fraccionamiento residencial nogalia, manzana 14 lote no. 3 de la calle de palomeque. (sic)	<p>En respuesta a su solicitud de información recibida el 23 (veintitrés) de marzo de 2015 (dos mil quince) mediante el correo institucional de la Unidad de Información, área encargada de recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información pública; petición a la que se asignó el consecutivo E-0052/15 y luego de las gestiones realizadas por esta Unidad de Información Pública, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió su solicitud para atención al Área del Gobierno Municipal competente, en términos de los oficios número U.I.P. 0357/2015 y 0427/2015. Por lo que para atender su petición, se hizo uso de la prórroga prevista por el artículo 73 de la Ley de la materia, lo que se le notificó en fecha 09 (nueve) de abril de 2015 (dos mil quince) vía correo electrónico. Luego entonces, de conformidad con lo establecido por el artículo 73 de la Ley de la materia, se hizo uso de la prórroga del plazo para otorgarle respuesta, esto el 09 (nueve) de abril del año que transcurre, mediante el correo electrónico autorizado. Así y con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió la siguiente documentación:</p> <p>De forma adicional, le indico que conforme a lo establecido en los artículos 98, 99, 100, 101 y 102 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, el ciudadano podrá hacer uso de los derechos que le otorga la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.</p>
E-053/15	Maria Teresa Jasso Bravo	24/03/2015	Obtener informacion relacionada con : El C. Eduardo Rocha Hernandez, quien elabora en ese Ayuntamiento en la direccion general de seguridad publica municipal, ya que deseo saber que rango ocupa y a cuanto asciende sus percepciones como funcionario, asi como apoyos o bonos que le corresponden de acuerdo al trabajo que realiza aguinaldos y desde cuando labora en ese H. Ayuntamiento. (sic)	<p>En respuesta a su solicitud de información recibida el 24 (veinticuatro) de marzo de 2015 (dos mil quince) en las oficinas de esta Unidad de Información Pública Municipal, área encargada de recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información pública en esta Municipalidad; la que se registró con el progresivo E-0053/15; así las cosas y luego de las gestiones realizadas por esta Unidad de Información Pública Municipal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió su solicitud para atención a las Áreas del Gobierno Municipal competentes, en términos de los oficios números U.I.P. 0354/2015 y U.I.P. 0355/2015.</p> <p>En ese orden indico a Usted que el 27 (veintisiete) de marzo del año que transcurre, se recibió oficio número 438/15 signado por el Comisario Arturo Javier Calvario Ramírez, Director General de Seguridad Pública Municipal, dirigido a la Unidad de Información Pública Municipal a mi cuidado, al que agrega a su vez oficio 437/15, dirigido a Usted en respuesta a su solicitud; Documentos que se agregan al presente en copia fotostática, como ANEXO ÚNICO constante de 04 (cuatro) fojas útiles.</p> <p>Respecto a lo consignado en los oficios de referencia, me permito hacer de su conocimiento que el Comité de Información de este H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, determinó reservar diversa información, en lo que importa la información relativa a los expedientes de personal de seguridad pública, en virtud de lo establecido en el artículo 19 Fracción III, relativa al Tabulador de Sueldos de personal de Seguridad Pública Municipal, en la página Web de este H. Ayuntamiento <a href="http://www.sanluis.gob.mx">www.sanluis.gob.mx</a>, la información pública de oficio correspondiente al Artículo 19 Fracción III, relativa al Tabulador de Sueldos de personal de Seguridad Pública Municipal, en la página Web de este H. Ayuntamiento <a href="http://www.sanluis.gob.mx">www.sanluis.gob.mx</a>; en el apartado de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí: <a href="http://sanluis.gob.mx/wp-content/uploads/2015/02/Tabulador-personal-de-seguridad-publica.pdf">http://sanluis.gob.mx/wp-content/uploads/2015/02/Tabulador-personal-de-seguridad-publica.pdf</a></p> <p>De forma adicional, le indico que conforme a lo establecido en los artículos 98, 99, 100, 101 y 102 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, el ciudadano podrá hacer uso de los derechos que le otorga la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.</p>
E-054/15	Francisco Ricardo Ramirez	24/03/2015	Copias del estado actual de las visitas e inspecciones de las siguientes fechas, acerca de un funcionamiento de herreria ubicada en Dinamarca 268 fraccionamiento seminario la mision Delegacion Villa de Pozos S.L.P. fechas 18 diciembre 2014 20 marzo 2015 23 marzo 2015. (sic)	<p>En relación a la respuesta otorgada a su solicitud de información registrada con el número de folio E-0054/15, mediante oficio U.I.P. 0434/2015 en virtud de haber efectuado el pago correspondiente de conformidad con el artículo 31 fracción XIII de la Ley de Ingresos del Estado de San Luis Potosí para el ejercicio Fiscal 2015 (dos mil quince), lo que acreditó mediante copia del Recibo de Entero con número de folio F - 5806857; al respecto se adjunta al presente la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Copia fotostática del oficio número DEAF/381/2015 signado por el Licenciado Alejandro Leal Espinosa, Director de Ecología y Asesora Pública Municipal, dirigido a la aquí signante y por el que remite versión pública de la documentación por Usted solicitada -versión pública realizada por contener datos personales con carácter de confidencial de conformidad con las fracciones XI y XVII del artículo 3 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado. Documentos que se agregan en un total de 11 (once) fojas útiles por su anverso.</li> </ul>
77315	Juan Escobedo Romero	25/03/2015	Fases del proyecto Ciudad Digital del Ayuntamiento de la Capital. Unidad responsable del Proyecto. Tipo de profesionales involucrados en el proyecto, por ej. Especialistas en marketing, en economía, en derecho etc. Costo total del proyecto Ciudad Digital Resultados obtenidos del proyecto Ciudad Digital. Cuales son las fases aplicadas e implementadas. Cuales son las fases pendientes o en proceso. (sic)	<p>En respuesta a su solicitud de información con número de folio 00077315 asignado por el Sistema INFOMEX San Luis Potosí; se hace de su conocimiento que luego de las gestiones realizadas por la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió para su atención al área del Gobierno Municipal competente, esto en términos del oficio U.I.P. 0361/2015.</p> <p>Así y con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió en la Unidad de Información Pública Municipal, el 01 (uno) de abril del año que transcurre el oficio número OM/1037/2015 suscrito por el Licenciado Pedro Mario Hidalgo Martínez, Oficial Mayor Municipal, al que agrega el diverso DIT/OF/189/2015 y anexo, signado por el Dr. Eduardo Héctor Calvillo Gámez, Director de Innovación Tecnológica; documentación con la que otorgan atención a su petición y la que se agrega al presente en formato PDF en un total de 11 (once) fojas útiles por su anverso.</p>



Informe Mensual de Solicitudes de Información al Gobierno Municipal de San Luis Potosí

Del 01 de Abril de 2015 al 30 de Abril de 2015

No. de Expediente	Nombre del Solicitante	Fecha en la que se presenta la Solicitud	Información que solicita	Respuesta
77615	Omar Pérez Corona	25/03/2015	Copia en versión electrónica del Programa de Desarrollo Urbano Municipal de San Luis Potosí vigente. (sic)	Referente a su solicitud, presentada mediante el Sistema INFOMEX San Luis Potosí con número de folio 00077615, se requiere a efecto de dar una correcta atención a la misma, precise la información que solicita, ya que una vez entrando al análisis de la petición presentada por usted en el citado Sistema, el área a quien le asiste competencia, advirtió la necesidad de que realice diversas precisiones, estas contenidas en términos del oficio DADU/CAL/077/2015 signado por el Ingeniero Juan Manuel López Acevedo, Director General de Catastro y Desarrollo Urbano del Municipio de San Luis Potosí, documento que se agrega al presente en formato PDF, esto acorde a lo previsto por el artículo 70 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí. Por lo antes expuesto se requiere complete y/o corrija su solicitud, atento a lo manifestado en el oficio antes descrito; haciendo mención, que de acuerdo a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, en el Artículo 16 en su fracción I, se establece que la obligación de la entrega de la información, no implica el procesamiento, ni la adecuación de la información al interés del solicitante, salvo la producción de versiones públicas del documento.
78015	francisco rodriguez niño	25/03/2015	nombre de las empresas donde he trabajado. (sic)	Referente a su solicitud, presentada mediante el sistema INFOMEX con No. de Folio 00078015, se requiere a efecto de dar una correcta atención a la misma, precise la información que solicita, ya que una vez una vez entrando al análisis de la petición presentada por usted, en el Sistema INFOMEX, se advierte que no está solicitando acceder a información pública, es decir no está solicitando ningún documento, ya que lo que está realizando es un cuestionamiento en particular, siendo este un derecho de Petición consagrado en el artículo 8º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, derecho que no es regulado por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, razón por la cual, se requiere cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 68 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado; especificando a qué documentación en su caso es a la cual requiere acceder, que deba constar en los archivos de este Municipio de San Luis Potosí, al ser información de su competencia. No omitiendo hacer mención que la obligación de la entrega de la información, no implica el procesamiento, ni la adecuación de la información al interés del solicitante, salvo la producción de versiones públicas del documento; de conformidad con el artículo 16 fr
78115	ALTA ESPECIFICACION EN ILUMINACION S.A. DE C.V.	25/03/2015	FAVOR DE APOYARNOS CON LAS REFERENCIAS PRECISAS DE LOS PERIODICOS DONDE FUE PUBLICADA LA CONVOCATORIA DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL APP-SLP-001-2015 TITULADA "SERVICIO DE CAMBIO Y MANTENIMIENTO DE LUMINARIAS LED PARA EL MUNICIPIO DE SAN LUIS POTOSI, S.L.P." (sic)	En respuesta a su solicitud de información con número de folio 00078115 asignado por el Sistema INFOMEX San Luis Potosí y luego de las gestiones realizadas por la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió para atención al Área del Gobierno Municipal competente, en términos del oficio U.I.P. 0429/2015. Por lo que con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió el 17 (diecisiete) de abril de 2015 (dos mil quince) en esta Unidad de Información Pública, el oficio número OM/1206/2015 signado por el Licenciado Pedro Mario Hidalgo Martínez, Oficial Mayor Municipal; documento con el que se otorga atención a su solicitud de información y que se adjunta al presente en formato PDF, en una foja útil. Se adjunta archivo 00078115.pdf
78215	ALTA ESPECIFICACION EN ILUMINACION S.A. DE C.V.	25/03/2015	FAVOR DE APOYARNOS ESPECIFICANDO Y DANDONOS REFERENCIAS COMPROBATORIAS PARA EFECTOS LEGALES DE LOS MONTOS Y/O TOTALES UTILIZADO PARA LA PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL APP-SLP-001-2015 TITULADA "SERVICIO DE CAMBIO Y MANTENIMIENTO DE LUMINARIAS LED PARA EL MUNICIPIO DE SAN LUIS POTOSI, S.L.P." EN CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 46 INCISO B) DE LA LEY DE ASOCIACIONES PUBLICO-PRIVADAS EN PROYECTOS PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE SAN LUIS POTOSI. (sic)	En respuesta a su solicitud de información con número de folio 00078215 asignado por el Sistema INFOMEX San Luis Potosí y luego de las gestiones realizadas por la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió para atención al Área del Gobierno Municipal competente, en términos del oficio U.I.P. 0430/2015. Por lo que con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió el 17 (diecisiete) de abril de 2015 (dos mil quince) en esta Unidad de Información Pública, el oficio número OM/1205/2015 y anexo signado por el Licenciado Pedro Mario Hidalgo Martínez, Oficial Mayor Municipal; documentos con los que se otorga atención a su solicitud de información. En consecuencia tanto el oficio, como el archivo anexo, se adjuntan al presente en formato PDF, en un total de 07 (siete) fojas útiles.
E-055/15	oscar del angel	25/03/2015	que nuevas plantas industriales se esperan y/o se estan realizando en el estado. (sic)	En relación a su correo electrónico de fecha 25 (veinticinco) de marzo de 2015 (dos mil quince), recibido en el correo institucional transparencia@sanluis.gob.mx, de esta Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, área encargada de recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información pública; de conformidad con lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, habiendo quedando registrada con el No. de Folio E-0055/15; al respecto con fundamento en el artículo 70 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, se requiere para que en un término no mayor a tres días hábiles contados a partir del día siguiente en que reciba la presente notificación, amplíe y precise la información que solicita, realizando una descripción clara de la documentación e información que requiere, ya que en su solicitud se advierte que no está solicitando acceder a información pública, es decir no está solicitando ningún documento, ya que lo que está realizando es un cuestionamiento en particular, siendo un derecho de Petición consagrado en el artículo 8º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, derecho que no es regulado por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, razón por la cual, se requiere cumpla c



Informe Mensual de Solicitudes de Información al Gobierno Municipal de San Luis Potosí

Del 01 de Abril de 2015 al 30 de Abril de 2015

No. de Expediente	Nombre del Solicitante	Fecha en la que se presenta la Solicitud	Información que solicita	Respuesta
E-056/15	medina morales inocencio	26/03/2015	copia certificada del documento enviado por el INAH al presidente municipal el día 06 de julio del año 1994. (sic)	En relación a su escrito que data del 25 (veinticinco) de marzo de 2015 (dos mil quince), recibido el 26 (veintiséis) del mes y año en cita, en ésta Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, por ser el área encargada de recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información pública; de conformidad con lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí; escrito registrado con el progresivo E-0056/15; así de conformidad con lo dispuesto por el artículo 70 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, se requiere para que en un término no mayor a tres días hábiles contados a partir del día siguiente en que reciba la presente notificación, precise la información que solicita, esto es, la Ley de referencia, prevé en su artículo 68 que las personas que requieran información pública deberán presentar una solicitud en escrito libre, la que deberá contener, diversos requisitos; por lo que es aplicable a su escrito lo contenido en la fracción III del citado artículo, en el que se establece que:
E-057/15	Juana Maria Elena Arredondo Martinez	26/03/2015	solicitud documento donde conste el nombre y ubicación del propietario del lote ubicado en Juan B Mollinedo al lado del 210 y Juan de Cardenas al lado de 307-A del Fraccionamiento Tangamanga. (sic)	En respuesta a su solicitud de información de fecha 26 (veintiséis) de marzo de 2015 (dos mil quince), recibida en misma fecha en la Unidad de Información, área encargada de recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información pública; petición a la que se asignó el consecutivo E-0057/15 y luego de las gestiones realizadas por esta Unidad de Información Pública, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió su solicitud para atención al Área del Gobierno Municipal competente, en términos del oficio número U.I.P. 0366/2015. En ese orden y acorde a lo previsto por los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, indico a Usted que el 06 (seis) de abril del año en curso se recibió en respuesta oficio número DC/CAL/506/2015 signado por el Ingeniero Juan Manuel López Acevedo, Director General de Catastro y Desarrollo Urbano del Municipio de San Luis Potosí, le indico que conforme a lo establecido en los artículos 98, 99, 100, 101 y 102 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, el ciudadano podrá hacer uso de los derechos que le otorga la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, (adjunto oficio DADU/CAL/506/2015)
79115	Gala Arquitectos e Ingenieros, S de R.L. de C.V.	26/03/2015	Buenas Tardes, En el municipio de San Luis Potosí con número 028, nuestra empresa le realizara una expansión de naves industriales a la marca Bosch en su planta Ubicada en el municipio 028, ¿me podrían apoyar enviándome el uso de suelo del municipio de San Luis? y ¿cúal es el COS CUS que manejan? (sic)	Referente a su solicitud, presentada mediante el Sistema INFOMEX San Luis Potosí y a lo que el citado Sistema le otorgó el número de folio 00079115, se requiere a efecto de dar atención a la misma, cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 68 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, en específico a lo previsto por la fracción I; ya que presenta su solicitud como persona moral, por lo que acorde a lo establecido por el artículo 20 del Código Civil vigente en la Entidad, es necesario acredite que en efecto, dicha persona moral lleva por nombre "GALA ARQUITECTOS E INGENIEROS, S DE R.L DE C.V. así como además debe acreditar con documento fehaciente el nombre del representante legal que la citada moral ha designado, para tener certeza de quien se ostenta en el citado Sistema, efectivamente tiene tal carácter; requerimiento necesario para cumplir con lo establecido en la fracción I del artículo 68 de la invocada Ley de Transparencia. Lo anterior a fin de confirmar fehacientemente dicho carácter y además confirmar de que esa persona moral existe, esto precisamente para tener la certeza de que la información se otorgará a quien la solicita, es decir, a la persona moral por conducto de su representante; ya que de conformidad con el artículo 2 fracción I de la Ley de la materia, se establece como su objeto la de garantizar el ejercicio del derecho de acceso a la información pública. Por lo tanto, a quien tutela el derecho de acceso a la información pública.
E-058/15	JAIIME NICOLAS LOPEZ	27/03/2015	Solicitar constancia de la fecha de notificación del oficio DADU/126/2015, así como del acuerdo de 16 de febrero de 2015, emitidos por la C. Directora de Administración y Desarrollo Urbano de este H. Ayuntamiento, al C. Jesus Francisco Medoza Gómez en su carácter de apoderado legal de la sociedad mercantil denominada SERVICIOS GASOLINEROS EXPRESS DEL POTOSÍ, S.A. DE C.V. (sic)	En relación a la respuesta otorgada mediante oficio U.I.P. 0462/2015, a sus escritos de fecha 27 (veintisiete) de marzo de 2015 (dos mil quince), solicitud de información registrada con el número de folio E-0058/15; y en virtud de haber efectuado el pago correspondiente de conformidad con el artículo 31 fracción XIII de la Ley de Ingresos del Municipio de San Luis Potosí para el ejercicio Fiscal 2015, lo que acreditó mediante copia del Recibo de Entero con número de folio F - 5766988; al respecto se adjunta al presente la siguiente documentación: I Original del Oficio número DAJ/201/2015 signado por la Lic. María Olvido Rodríguez Vázquez, Directora de Asuntos Jurídicos Municipales, dirigido a Usted y por el que a su vez agrega en versión pública por contener datos personales con carácter de confidencialidad de conformidad con el artículo 3º en sus fracciones XI y XVII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado, copia simple de la información solicitada. Documentos que se agregan en un total de 10 (diez) fojas útiles por su anverso.
E-059/15	Eulogio Lopez Delgado	27/03/2015	Nos proporcione el nombre de la persona o compañía que solicito el cambio de uso de suelo y el permiso de construcción para realizar los trabajos en el kilometro 11 de la carretera 57 en el potrero denominada la correa rumbo a via cerritos. (sic)	En respuesta a su solicitud de información recibida el 27 (veintisiete) de marzo de 2015 (dos mil quince) en las oficinas de esta Unidad de Información Pública Municipal, área encargada de recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información pública en ésta Municipalidad; la que se registró con el progresivo E-0059/15; así las cosas y luego de las gestiones realizadas por esa Unidad de Información Pública Municipal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió su solicitud para atención a las Áreas del Gobierno Municipal competentes, en términos de los oficios números U.I.P. 0367/2015 y U.I.P. 0380/2015. En ese orden indico a Usted que en atención a su solicitud de información, se recibieron los siguientes oficios a saber: • Oficio No. DPI/084/2015 que data del 01 (uno) de abril del 2015 (dos mil quince), recibido el 06 (seis) del mismo mes y año, signado por el Licenciado Sergio Mejía Sánchez, Delegado Municipal de la Pila, al que agrega oficio número DPI/083/2015 dirigido a Usted y por el que a su vez adjunta oficio No. IDU/012/2015, signado por el Arquitecto José Javier Puebla Reyna, Jefe de Infraestructura y Desarrollo Urbano. Documentos que constan en un total de 03 (tres) fojas útiles por su anverso. • Oficio número DADU/CAL/092/2015 de fecha 13 (trece) de abril de 2015 (dos mil quince) signado por el Director General de Catastro y Desarrollo Urbano, Ingeniero Juan Manuel López Acevedo, con el que otorga respuesta a su solicitud de información, el cual por lo antes expuesto se agrega a la presente copia fotostática de las documentales antes descrita como ANEXO ÚNICO constante de 04 (cuatro) fojas útiles por su anverso. De forma adicional, le indico que conforme a lo establecido en los artículos 98, 99, 100, 101 y 102 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, el ciudadano podrá hacer uso de los derechos que le otorga la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, (adjunto oficio DADU/CAL/092/2015)



Informe Mensual de Solicitudes de Información al Gobierno Municipal de San Luis Potosí

Del 01 de Abril de 2015 al 30 de Abril de 2015

No. de Expediente	Nombre del Solicitante	Fecha en la que se presenta la Solicitud	Información que solicita	Respuesta
E-060/15	Eulogio Lopez Delgado	27/03/2015	Nos proporcione los nombres y direcciones de los beneficiados del programa pie de casa en la Delegación La Pila. Nombre y dirección de los beneficiarios de los programas de desarrollo rural que se entrega en la delegación de la pila en el ciclo 2011-2015. (sic)	En respuesta a su solicitud de información recibida el 27 (veintisiete) de marzo de 2015 (dos mil quince) en la Unidad de Información Pública Municipal, área encargada de recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información pública; a la que se le asignó el consecutivo E-0060/15, al respecto y luego de las gestiones realizadas por esta Unidad de Información Pública, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió su solicitud para atención a las Áreas del Gobierno Municipal competentes, en términos de los oficios números U.I.P. 0376/2015 y U.I.P. 0377/15. En ese orden, como se notificó a Usted mediante el diverso oficio U.I.P. 0465/2015 emitido por la aquí signante, para otorgar respuesta a su solicitud se hizo uso de la prórroga del plazo prevista por el artículo 73 de la Ley en cita. Así las cosas, indico a Usted que con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió su solicitud para atención a las Áreas del Gobierno Municipal competentes, en términos de los oficios números U.I.P. 0376/2015 y U.I.P. 0377/15. En consecuencia, se agregan al presente como ANEXO ÚNICO -constante de 09 (nueve) fojas útiles por su anverso-, los oficios y anexos por los que la Directora de Desarrollo Social Municipal, otorga respuesta a lo por Usted peticionado, así además se hace de forma adicional, le indico que conforme a lo establecido en los artículos 98, 99, 100, 101 y 102 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, el ciudadano podrá hacer uso de los derechos que le otorga la Ley de
79415	Tec. Jorge Arturo Peña Esparza.	27/03/2015	Solicito por favor, copia digital del documento donde conste: Nombre comercial, sustancia activa, presentación, de los medicamentos autorizados y recetados por CONSULTORES EN GRANDES RIESGOS A.C., METLIF Y GNP en la prestación del Servicio Médico durante los años 2012, 2013, 2014 y 2015, mismos que se han pagado con recursos públicos, por la información facilitada. (sic)	En respuesta a su solicitud de información con número de folio 00079415 asignado por el Sistema INFOMEX San Luis Potosí y luego de las gestiones realizadas por la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió para atención al Área del Gobierno Municipal, competente, en términos del oficio U.I.P. 0378/2015. Por lo que con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió en esta Unidad de Información Pública, el 31 (treinta y uno) de marzo del año que transcurre, en respuesta a su solicitud, el oficio número OM/1023/2015 signado por el Licenciado Pedro Mario Hidalgo Martínez, Oficial Mayor de este H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, por el que da respuesta a su solicitud de información; el que consta en 01 (una) foja útil, mismo que se adjunta en archivo digital en formato pdf.
79515	Tec. Jorge Arturo Peña Esparza.	27/03/2015	Solicito por favor, copia digital del documento donde conste: Nombre comercial, sustancia activa, presentación, de los medicamentos autorizados y recetados por CONSULTORES EN GRANDES RIESGOS S.C., METLIF Y GNP en la prestación del Servicio Médico durante los años 2012, 2013, 2014 y 2015, mismos que se han pagado con recursos públicos, por la información facilitada. (sic)	En respuesta a su solicitud de información con número de folio 00079515 asignado por el Sistema INFOMEX San Luis Potosí y luego de las gestiones realizadas por la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió para atención al Área del Gobierno Municipal, competente, en términos del oficio U.I.P. 0378/2015. Por lo que con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió en esta Unidad de Información Pública, el 31 (treinta y uno) de marzo del año que transcurre, en respuesta a su solicitud, el oficio número OM/1023/2015 signado por el Licenciado Pedro Mario Hidalgo Martínez, Oficial Mayor de este H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, por el que da respuesta a su solicitud de información; el que consta en 01 (una) foja útil, mismo que se adjunta en archivo digital en formato pdf.
E-061/15	sandra fabiola camarillo reyes	30/03/2015	Se me proporcione la siguiente informacion, referente a la obra: CONSTRUCCION DE UNA ANTENA DE COMUNICACION EN LA CALLE MASCORRO No. 505 (ESQUINA CON CALLE ZAMARRIPA) EN LA COLONIA INDEPENDENCIA PERTENECIENTE AL BARRIO DE SAN MIGUELITO, que se esta ejecutando a la fecha: 1. Copia de la licencia de construccion positiva, 2. Permiso de uso de suelo, 3. Planos de proyecto autorizados por el H. Ayuntamiento, 4. Nombre del perito responsable del proyecto, 5. Nombre de la empresa y responsable de la construccion, 6. Estudios estructurales de la construccion existente en la cual se estan desplantando los apoyos de la antena. 7. Se me informe si fue autorizada una escalera que da a la banqueta, siendo esta via publica para el paso de las personas y que sera de acceso a la antena. (sic)	En relación a su escrito que data del 30 (treinta) de marzo de 2015 (dos mil quince), recibido en esa misma fecha en la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, por ser el área encargada de recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información pública; de conformidad con lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, la que se registró con el número de folio E-061/15; al respecto con fundamento en el artículo 70 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, se requiere para que en un término no mayor a tres días hábiles contados a partir del día siguiente en que surta efectos la presente notificación, cumpla con los requisitos establecidos en la fracción I del artículo 68 de la citada Ley, en particular acreditar de manera fehaciente su personalidad como Presidenta de la Junta de mejoras de la Colonia Independencia Perteneiente al Barrio de San Miguelito, S.L.P.; lo anterior cuenta habida de que en la base de datos de juntas vecinales, que se encuentra bajo resguardo





**Informe Mensual de Solicitudes de Información al Gobierno Municipal de San Luis Potosí**

**Del 01 de Abril de 2015 al 30 de Abril de 2015**

No. de Expediente	Nombre del Solicitante	Fecha en la que se presenta la Solicitud	Información que solicita	Respuesta
E-065/15	Florencio Puente Sias	30/03/2015	Solicito copia simple y archivo digital de los siguientes documentos. Del proyecto, planos, especificaciones, normas de calidad, programas y presupuestos autorizados y validados que forman parte del concurso por licitación pública estatal no. 824028988-N29-2014. Relativo a la rehabilitación de servicios sanitarios, bombas en paralelo y almacenamiento de agua en azoteas del mercado republica de la ciudad de san luis potosi. (sic)	<p>En respuesta a su solicitud de información recibida el 30 (treinta) de marzo de 2015 (dos mil quince) en la Unidad de Información Pública Municipal, área encargada de recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información pública; a la que se le asignó el consecutivo E-065/15, al respecto y luego de las gestiones realizadas por esa Unidad de Información Pública, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 2 fracción XXI, 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió su solicitud para atención a las Áreas del Gobierno Municipal competentes, en términos de los oficios números U.I.P. 0394/2015 y U.I.P. 0395/2015. Solicitud de la que se le notificó el uso de la prórroga para otorgar respuesta, prevista por el artículo 73 de la Ley de la materia, esto en términos del oficio U.I.P. 0463/2015 que data del 10 (diez) de abril del año que transcorre.</p> <p>Así las cosas, indico a Usted que con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, en respuesta a lo solicitado por Usted y por el que:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>El 24 (veinticuatro) de abril de 2015 (dos mil quince) se recibió el oficio número OM/1333/2015 signado por el LAE, Pedro Mario Hidalgo Martínez, Oficial Mayor de este H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, en respuesta a lo solicitado por Usted y por el que</li> <li>Oficio DOP-AJ/1049/2015 signado por el Ingeniero Jorge Chávez Godínez, Director de Obras Públicas Municipales, recepcionado el día 29 (veintinueve) de los en curso y anexo constante en 01 (uno) plano y 01 (uno) disco compacto.</li> </ul> <p>Ahora bien con la finalidad de hacer la entrega de la información a la que se refieren los oficios OM/1333/2015 y DOP-AJ/1049/2015, en la modalidad por Usted solicitada -copia simple-, se requiere cubra el costo de la misma, la que consta en 31 (treinta un) Ahora bien y por lo que hace a la modalidad de que le sea proporcionada la información en formato digital, se le requiere a efecto de que acorde a lo dispuesto por el último párrafo del artículo 67 de la Ley de la materia, proporcione a ésta Unidad, el medio en el que se encuentra disponible la información antes referida se encontrara disponible por 10 (diez) días hábiles. De forma adicional, le indico que conforme a lo establecido en los artículos 98, 99, 100, 101 y 102 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, el ciudadano podrá hacer uso de los derechos que le otorga la Ley de la materia.</p>
E-066/15	Florencio Puente Sias	30/03/2015	Solicito copia simple y archivo digital de los siguientes documentos. Del proyecto, planos, especificaciones, normas de calidad, programas y presupuestos autorizados y validados que forman parte del concurso por licitación pública estatal no. 824028988-N89-2013. Relativo al centro de transferencia de residuos y rehabilitación exterior del mercado republica de la ciudad de san luis potosi. (sic)	<p>En respuesta a su solicitud de información recibida el 30 (treinta) de marzo de 2015 (dos mil quince) en la Unidad de Información Pública Municipal, área encargada de recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información pública; a la que se le asignó el consecutivo E-066/15, al respecto y luego de las gestiones realizadas por esa Unidad de Información Pública, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 2 fracción XXI, 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió su solicitud para atención a las Áreas del Gobierno Municipal competentes, en términos de los oficios números U.I.P. 0396/2015 y U.I.P. 0397/2015. Solicitud de la que se le notificó el uso de la prórroga para otorgar respuesta, prevista por el artículo 73 de la Ley de la materia, esto en términos del oficio U.I.P. 0464/2015 que data del 10 (diez) de abril del año que transcorre.</p> <p>Así las cosas, indico a Usted que con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, en respuesta a lo solicitado por Usted y por el que:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>El 24 (veinticuatro) de abril de 2015 (dos mil quince) se recibió el oficio número OM/1332/2015 signado por el LAE, Pedro Mario Hidalgo Martínez, Oficial Mayor de este H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, en respuesta a lo solicitado por Usted y por el que</li> <li>Oficio DOP-AJ/1059/2015 signado por el Ingeniero Jorge Chávez Godínez, Director de Obras Públicas Municipales, recepcionado el día 29 (veintinueve) de los en curso y anexo constante en 01 (uno) plano y 01 (uno) disco compacto.</li> </ul> <p>Ahora bien con la finalidad de hacer la entrega de la información a la que se refieren los oficios OM/1332/2015 y DOP-AJ/1059/2015, en la modalidad por Usted solicitada -copia simple-, se requiere cubra el costo de la misma, la que consta en 34 (treinta y cuatro) Ahora bien y por lo que hace a la modalidad de que le sea proporcionada la información en formato digital, se le requiere a efecto de que acorde a lo dispuesto por el último párrafo del artículo 67 de la Ley de la materia, proporcione a ésta Unidad, el medio en el que se encuentra disponible la información antes referida se encontrara disponible por 10 (diez) días hábiles. De forma adicional, le indico que conforme a lo establecido en los artículos 98, 99, 100, 101 y 102 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, el ciudadano podrá hacer uso de los derechos que le otorga la Ley de la materia.</p>
E-067/15	Florencio Puente Sias	30/03/2015	Solicito copia certificada de los siguientes documentos. 1. De la autorización clave 000008274 expedida a favor de la C. Anayeli Santos Romero respecto del local o puesto 0005-SFI-0018, suscrita por el C. Hiram Enrique Ponce Padrón. 2. Del convenio privado suscrito entre el C. Manuel Mendez Aguilar y/o Paulina Mendez Aguilar con la C. Anayeli Santos Romero, respecto de la cesión de derechos de la autorización comercial relativa al semifijo 18 del mercado municipal la republica. 3. Del acuerdo administrativo por el cual se autorizó en favor de la C. Anayeli Santos Romero la autorización comercial relativa al semifijo 18 del mercado municipal la republica, con la ubicación y medidas del mismo. 4. Del acuerdo administrativo por el cual se autorizo en favor de la C. Anayeli Santos Romero la autorización comercial el cambio de giro comercial respecto del semifijo 18 del mercado municipal la republica. (sic)	<p>En respuesta a su solicitud de información recibida el 30 (treinta) de marzo de 2015 (dos mil quince) en las oficinas de esta Unidad de Información Pública Municipal, área encargada de recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información pública en ésta Municipalidad; lo que se registró con el progresivo E-0067/15; así las cosas y luego de las gestiones realizadas por esa Unidad de Información Pública Municipal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió su solicitud para atención al Área del Gobierno Municipal competente, en términos del oficio número U.I.P. 0398/2015.</p> <p>En ese orden indico a Usted que el día 10 (diez) de los en curso, se recepcionó en la Unidad de Información Pública el oficio 176/2015 signado por el Director de Comercio Municipal, Licenciado José Juan Pérez Guillén, con el que otorga respuesta a su solicitud de información. Oficio del que se agrega copia fotostática simple al presente como ANEXO ÚNICO constante de 1 (uno) foja útil por su anverso.</p> <p>Ahora bien, por lo que hace a las manifestaciones que realiza el Director de Comercio, en el oficio que se remite a Usted -176/15-; le indico que se encuentra disponible para su consulta el Acuerdo de Reserva U.I.P.-A.R. 044/15 emitido por el Comité de Información Pública Municipal, en términos del oficio número U.I.P. 044/15. De forma adicional, le indico que conforme a lo establecido en los artículos 98, 99, 100, 101 y 102 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, el ciudadano podrá hacer uso de los derechos que le otorga la Ley de la materia.</p>
80415	Angel Hernández Diego	30/03/2015	Por este medio me dirijo a usted de la manera mas atenta a fin de solicitar la siguiente información: a)Elabora el Ayuntamiento dentro de su planeación Planes o Programas Sectoriales . En caso de contar con dicha información le solicito me remita una copia en formato digital. (sic)	<p>Referente a su solicitud, presentada mediante el sistema INFOMEX con No. de Folio 00080415, se requiere a efecto de dar una correcta atención a la misma, amplíe y precise la información que solicita, debiendo cumplir con los requisitos establecidos en las fracciones II y III del artículo 68 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, debiendo señalar en específico: a que documento en particular requiere acceder y el área en particular de la cual requiere la información, que deba constar en los archivos de este Municipio de San Luis Potosí.</p> <p>Haciendo mención, que de acuerdo a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, en el Artículo 16 en su fracción I, se establece que la obligación de la entrega de la información, no implica el procesamiento, ni la adecuación de la información al interés del solicitante, salvo la producción de versiones públicas del documento.</p>





Informe Mensual de Solicitudes de Información al Gobierno Municipal de San Luis Potosí

Del 01 de Abril de 2015 al 30 de Abril de 2015

No. de Expediente	Nombre del Solicitante	Fecha en la que se presenta la Solicitud	Información que solicita	Respuesta
80515	Angel Hernández Diego	30/03/2015	<p>Por este medio me dirijo a usted de la manera mas atenta a fin de solicitar la siguiente información:</p> <p>a) Cuenta el Ayuntamiento con un Organigrama General con Nombre de los Titulares.</p> <p>En caso de contar con dicha información le solicito me emita una copia en formato digital. (sic)</p>	<p>En respuesta a su solicitud de información con número de folio 00080515 asignado por el Sistema INFOMEX San Luis Potosí y luego de las gestiones realizadas por la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió para atención al Área del Gobierno Municipal competente, en términos del oficio U.I.P. 0385/2015.</p> <p>Por lo que con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió en respuesta a su solicitud, en esta Unidad de Información Pública, el oficio número DRH/0400/2015 del índice de la Dirección de Recursos Humanos, signado por la Lic. Juana María Acosta Domínguez, Directora de Recursos Humanos de este H. Ayuntamiento, documental que se adjunta en archivo digital en formato PDF, el que consta de 01 (una) foja útil.</p> <p>Así las cosas y por lo que hace a lo manifestado por el citado servidor público, indico a Usted que dicha información se encuentra a su disposición en la página electrónica del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí www.sanluis.gob.mx en el apartado de Transparencia, de acuerdo al Artículo 16 en su fracción I de la citada Ley, que al texto dice:</p> <p>*Son obligaciones de los servidores públicos, las siguientes:</p> <p>I. Entregar la información solicitada en el estado en que se encuentre. La obligación de entregarla no implica el procesamiento, ni la adecuación de la información al interés del solicitante, salvo la producción de versiones públicas del documento*.</p>
80615	Angel Hernández Diego	30/03/2015	<p>Por este medio me dirijo a usted de la manera mas atenta a fin de solicitar la siguiente información:</p> <p>a) Cuenta el Ayuntamiento con un Tabulador de Sueldos que especifique las Percepciones y Deducciones.</p> <p>En caso de contar con dicha información le solicito me remita una copia en formato digital. (sic)</p>	<p>En respuesta a su solicitud de información con número de folio 00080615 asignado por el Sistema INFOMEX San Luis Potosí y luego de las gestiones realizadas por la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió para atención al Área del Gobierno Municipal competente, en términos del oficio U.I.P. 0386/2015.</p> <p>Por lo que con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió el 08 (ocho) de abril de 2015 (dos mil quince) en respuesta a su solicitud, en esta Unidad de Información Pública, el oficio número DRH/0399/2015, signado por la Lic. Juana María Acosta Domínguez, Directora de Recursos Humanos de este H. Ayuntamiento, documental que se adjunta en archivo digital en formato PDF, el que consta de 01 (una) foja útil.</p> <p>Así las cosas y por lo que hace a lo manifestado por la citada servidora pública, indico a Usted que dicha información se encuentra a su disposición en la página electrónica del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí www.sanluis.gob.mx en el apartado de Transparencia, de acuerdo al Artículo 16 en su fracción I de la citada Ley, que al texto dice:</p> <p>*Son obligaciones de los servidores públicos, las siguientes:</p> <p>I. Entregar la información solicitada en el estado en que se encuentre. La obligación de entregarla no implica el procesamiento, ni la adecuación de la información al interés del solicitante, salvo la producción de versiones públicas del documento*.</p>
80915	Angel Hernández Diego	31/03/2015	<p>Por este medio me dirijo a usted de la manera mas atenta a fin de solicitar la siguiente información:</p> <p>a) Cuenta el Ayuntamiento con Requisitos de Contratación para el Personal de la Presidencia Municipal.</p> <p>b) Cuenta el Ayuntamiento con Requisitos para dar de alta al Personal de la actual administración.</p> <p>c) Cuenta el Ayuntamiento con Contrato Colectivo de Trabajo.</p> <p>En caso de contar con dicha información le solicito me remita una copia en formato digital. (sic)</p>	<p>En respuesta a su solicitud de información con número de folio 00080915 asignado por el Sistema INFOMEX San Luis Potosí y luego de las gestiones realizadas por la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió para atención a las Áreas del Gobierno Municipal competentes, en términos de los oficios U.I.P. 0407/2015, U.I.P. 0467/2015 y U.I.P. 0468/2015.</p> <p>Por lo que con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió en esta Unidad de Información Pública, la siguiente documentación, a saber:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Oficio DRH/0403/2015 y anexo signado por la Licenciada Juana María Acosta Domínguez, Directora de Recursos Humanos de la Oficialía Mayor Municipal, recepcionado el día 08 (ocho) de los en curso.</li> <li>• Oficio S.S. 311/2015 suscrito por la Licenciada Mariana García Alcalde, Síndico Municipal; recibido el 13 (trece) de abril del año que transcurre.</li> <li>• Oficio número PS/551/2015 emitido por la Licenciada María Eugenia Rivera Fernández, Síndico Municipal, el que se recibió el 16 (dieciséis) de abril de 2015 (dos mil quince).</li> </ul> <p>En consecuencia, se adjunta la documentación a la que se ha hecho referencia, en formato PDF en un total de 04 (cuatro) fojas útiles.</p>
81015	Angel Hernández Diego	31/03/2015	<p>Por este medio me dirijo a usted de la manera mas atenta a fin de solicitar la siguiente información:</p> <p>a) Cuenta la Presidencia Municipal con Personal Comisionado de manera interna o externa</p> <p>b) El Ayuntamiento en caso de contar con personal comisionado cuenta con su respectivo Oficio de Comisión.</p> <p>En caso de contar con dicha información le solicito me remita una copia en formato digital. (sic)</p>	<p>Referente a su solicitud, presentada mediante el Sistema INFOMEX San Luis Potosí y a la que le asignaron el número de folio 00081015, se requiere a efecto de dar una correcta atención a la misma, en relación al inciso b) de su solicitud amplíe y precise el área de la que requiere la información que solicita; esto es cumpla con lo previsto en la fracción II del artículo 68 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, el cual señala:</p> <p>ARTÍCULO 68. Las personas que requieran información pública deberán presentar una solicitud en escrito libre, o en los formatos sencillos que apruebe la CEGAIP. La solicitud deberá contener, cuando menos: ... II. Descripción clara y precisa de los documentos e información que solicita.</p> <p>No se omite indicarle que la obligación de la entrega de la información, no implica el procesamiento, ni la adecuación de la información al interés del solicitante, salvo la producción de versiones públicas del documento; de conformidad con el artículo 16 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.</p>





Informe Mensual de Solicitudes de Información al Gobierno Municipal de San Luis Potosí

Del 01 de Abril de 2015 al 30 de Abril de 2015

No. de Expediente	Nombre del Solicitante	Fecha en la que se presenta la Solicitud	Información que solicita	Respuesta
81115	Angel Hernández Diego	31/03/2015	<p>Por este medio me dirijo a usted de la manera mas atenta a fin de solicitar la siguiente información:</p> <p>a) Cuenta el Ayuntamiento con un Tabulador de Viáticos y Gastos de Representación.</p> <p>En caso de contar con dicha información le solicito me remita una copia en formato digital. (sic)</p>	<p>En respuesta a su solicitud de información con número de folio 00081115 asignado por el Sistema INFOMEX San Luis Potosí; al respecto me permito hacer de su conocimiento que luego de las gestiones realizadas por la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió para su atención a las áreas del Gobierno Municipal competentes, esto en términos de los oficios U.I.P. 0406/2015 y U.I.P. 0459/2015.</p> <p>Así y con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió el 14 (catorce) de abril del año que transcorre, en la Unidad de Información Pública Municipal, el oficio número D.A.P.F. 0454/2015 E.T. 0053/2015 suscrito por la Directora de Administración, Planeación y Finanzas de la Tesorería Municipal, M.A.P. Mireya Martínez González, dirigido a la Unidad de Información Pública Municipal y al que agrega diverso oficio D.A.P.F. 0454/2015 E.T. 0053-A/2015 y anexo dirigido a Usted; documentos</p>
81215	Angel Hernández Diego	31/03/2015	<p>Por este medio me dirijo a usted de la manera mas atenta a fin de solicitar la siguiente información:</p> <p>a) Cuenta el Ayuntamiento con un Comparativo entre Ingresos Proyectados y los Ingresos Recaudados (Estado Analítico de Ingresos), correspondientes a los Ejercicios Fiscales 2013 y 2014.</p> <p>En caso de contar con dicha información le solicito me remita una copia en formato digital. (sic)</p>	<p>En respuesta a su solicitud de información con número de folio 00081215 asignado por el Sistema INFOMEX San Luis Potosí; al respecto me permito hacer de su conocimiento que luego de las gestiones realizadas por la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió para su atención al área del Gobierno Municipal competente, esto en términos del oficio U.I.P. 0403/2015.</p> <p>Así y con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió en la Unidad de Información Pública Municipal, la siguiente documentación, a saber:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Oficio D.A.P.F.0430/2015, E.T.0046/2015, suscrito por la Directora de Administración, Planeación y Finanzas de la Tesorería Municipal, C.P. Mireya Martínez González, recibido el 08 (ocho) de abril de 2015 (dos mil quince), dirigido a la Unidad de Información</li> </ul> <p>En consecuencia se agregan los documentos antes descritos, en archivo digital en formato pdf., archivo que consta en un total de 06 (seis) fojas útiles.</p>
81315	Angel Hernández Diego	31/03/2015	<p>Por este medio me dirijo a usted de la manera mas atenta a fin de solicitar la siguiente información:</p> <p>a) Cuenta el Ayuntamiento con un Comparativo entre los Egresos Proyectados y los Egresos Ejercidos (Estado Analítico de Egresos) Ejercicios Fiscales 2013 y 2014. (sic)</p>	<p>En respuesta a su solicitud de información con número de folio 00081315 asignado por el Sistema INFOMEX San Luis Potosí; al respecto me permito hacer de su conocimiento que luego de las gestiones realizadas por la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió para su atención al área del Gobierno Municipal competente, esto en términos del oficio U.I.P. 0404/2015.</p> <p>Así y con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió en la Unidad de Información Pública Municipal, la siguiente documentación, a saber:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Oficio D.A.P.F.0431/2015, E.T.0047/2015, suscrito por la Directora de Administración, Planeación y Finanzas de la Tesorería Municipal, C.P. Mireya Martínez González, recibido el 08 (ocho) de abril de 2015 (dos mil quince), dirigido a la Unidad de Información</li> </ul> <p>En consecuencia se agregan los documentos antes descritos, en archivo digital en formato pdf., archivo que consta en un total de 08 (ocho) fojas útiles.</p>
81515	Angel Hernández Diego	31/03/2015	<p>Por este medio me dirijo a usted de la manera mas atenta a fin de solicitar la siguiente información:</p> <p>a) Cuenta el Ayuntamiento con el padrón de beneficiarios de Donativos otorgados durante la actual administración.</p> <p>b) Se mantiene un Reporte de los Donativos Entregados.</p> <p>En caso de contar con dicha información le solicito me remita una copia en formato digital. (sic)</p>	<p>En respuesta a su solicitud de información con número de folio 00081515 asignado por el Sistema INFOMEX San Luis Potosí; al respecto me permito hacer de su conocimiento que luego de las gestiones realizadas por la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió para su atención a las áreas del Gobierno Municipal competentes, esto en términos de los oficios U.I.P. 431/2015, U.I.P. 0432/2015, U.I.P. 0469/2015, U.I.P. 0470/2015, U.I.P.0471/2015 y U.I.P. 0505/2015. Así además, el 17 (diecisiete) de abril de 2015 (dos mil quince) ésta Municipalidad hizo uso de la prórroga del plazo para dar contestación a su solicitud, prevista por el artículo 73 de la Ley de la materia, lo que le fue notificado por el citado Sistema.</p> <p>Así y con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública</p>
E-068/15	ELENA MARQUEZ	31/03/2015	<p>COMO PEDO INFORMARME SOBRE UN ACTA DE DEFUNCION ENTRE LOS AÑOS 1994-1995. O QUE INFORMACION REQUIEREN UDS. PARA PODER PROPORCIONARLA. (sic)</p>	<p>En respuesta a su solicitud de información presentada mediante correo electrónico de fecha 31 (treinta y uno) de marzo de 2015 (dos mil quince), recibido en el correo institucional transparencia@sanluis.gob.mx, de esta Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, área encargada de recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información pública; petición a la que se asignó el consecutivo E-0068/15 al respecto hago de su conocimiento, que una vez entrando al análisis de su petición, la misma NO ES COMPETENCIA de este H. Ayuntamiento de San Luis Potosí.</p> <p>Por lo anterior, nos permitimos sugerir presentar su solicitud a la Secretaría General de Gobierno del Estado de San Luis Potosí siendo su pagina web: <a href="http://www.sgg.slp.gob.mx">http://www.sgg.slp.gob.mx</a>, o bien directamente en la liga: <a href="http://transparencia.slp.gob.mx/transparencia/">http://transparencia.slp.gob.mx/transparencia/</a> Igualmente le informamos que tiene su domicilio en:</p> <p>DIRECCIÓN DEL REGISTRO CIVIL San Luis Potosí, S.L.P. Simón Bolívar #965, Zona Centro, CP. 78000 Tel. (444) 812-8202 del interior de la República 01-800-724-8757</p>





Informe Mensual de Solicitudes de Información al Gobierno Municipal de San Luis Potosí

Del 01 de Abril de 2015 al 30 de Abril de 2015

No. de Expediente	Nombre del Solicitante	Fecha en la que se presenta la Solicitud	Información que solicita	Respuesta
82215	Angel Hernández Diego	01/04/2015	<p>Por este medio me dirijo a usted de la manera mas atenta a fin de solicitar la siguiente información:</p> <p>a) Cuenta el Ayuntamiento con un Listado General de Enajenación de Bienes de la actual administración.</p> <p>En caso de contar con dicha información le solicito me remita una copia en formato digital. (sic)</p>	<p>En respuesta a su solicitud de información con número de folio 00082215 asignado por el Sistema INFOMEX San Luis Potosí; al respecto me permito hacer de su conocimiento que luego de las gestiones realizadas por la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió para su atención a las áreas del Gobierno Municipal competentes, esto en términos de los oficios U.I.P. 0414/2015, U.I.P. 0415/2015 y U.I.P. 0416/2015.</p> <p>Así y con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que el 13 (trece) de abril del año en curso, se recibió en la Unidad de Información Pública Municipal, el oficio número OM/1153/2015 suscrito por el Licenciado Pedro Mario Hidalgo Martínez, Oficial Mayor Municipal, dirigido a la Unidad de Información Pública Municipal, al que agrega el diverso oficio CP/220/2015 y anexo signado por el Licenciado Carlos Hugo Rodríguez Regil, Coordinador de Patrimonio Municipal, documentos con los que se da atención a la</p>
82315	Angel Hernández Diego	01/04/2015	<p>Por este medio me dirijo a usted de la manera mas atenta a fin de solicitar la siguiente información: a) Cuenta el Ayuntamiento con el proceso documentado del proceso de licitación y/o adjudicación de la totalidad de obras publicas de la actual administración. Se encuentra apegada a la normatividad. b) El ayuntamiento con los Contratos de Obra Pública de la Actual Administración. En caso de contar con dicha información le solicito me remita una copia en formato digital. Sin mas por el momento reciba un cordial saludo. (sic)</p>	<p>Referente a su solicitud, presentada mediante el Sistema INFOMEX San Luis Potosí, a la que se le asignó el número de folio 00082315; se le requiere a efecto de dar una correcta atención a la misma, amplíe y precise la información que solicita, debiendo cumplir con los requisitos establecidos en las fracciones I y III del artículo 68 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, lo anterior a solicitud del Oficial Mayor Municipal, Licenciado Pedro Mario Hidalgo Martínez, remitida el 08 (ocho) de abril de 2015 (dos mil quince) mediante el oficio OM/1114/2015, en el que señala: es menester para dar una correcta atención a la misma, solicitarle amplíe y precise la información que solicita, debiendo cumplir con los requisitos establecidos en las fracciones II y III del artículo 68 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, debiendo señalar a que documento en particular requiere acceder, ya que no es clara, en específico en relación a lo manifestado en el inciso b) en el que refiere cito textual b) " El Ayuntamiento con los Contratos de Obra Pública de la actual administración"; lo anterior ya que de la sola lectura a este punto, esta autoridad se encontró imposibilitada a determinar la información y/o documentación a la que No se omite hacer de su conocimiento que el artículo 16 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, establece que la obligación de la entrega de la información, no implica el procesamiento, ni la adecuación de la información.</p>
82415	Angel Hernández Diego	01/04/2015	<p>Por este medio me dirijo a usted de la manera mas atenta a fin de solicitar la siguiente información: a) Cuenta el Ayuntamiento con los Expedientes de las Obras Públicas de la Actual Administración. b) El ayuntamiento cuenta con el reporte de seguimiento del avance Físico y Financiero de la Obra Pública. En caso de contar con dicha información le solicito me remita una copia en formato digital. Sin mas por el momento reciba un cordial saludo (sic)</p>	<p>En respuesta a su solicitud de información con número de folio 00082415 asignado por el Sistema INFOMEX San Luis Potosí y luego de las gestiones realizadas por la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió para atención al Área del Gobierno Municipal competente, en términos del oficio U.I.P. 0421/2015.</p> <p>Por lo que con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió el 17 (diecisiete) de abril de 2015 (dos mil quince) en esta Unidad de Información Pública, el oficio número DOP-AJ/953/2015 y anexo signado por el Ingeniero Jorge Chávez Godínez, Director de Obras Públicas Municipal; documentos con los que se otorga atención a su solicitud de información. En consecuencia tanto el oficio, como el archivo anexo, se adjuntan al presente en formato PDF, en un total de 09 (nueve) fojas útiles.</p>
82515	Angel Hernández Diego	01/04/2015	<p>Por este medio me dirijo a usted de la manera mas atenta a fin de solicitar la siguiente información: a) Cuenta el ayuntamiento con los Expedientes de concursos o licitaciones de bienes y servicios (bases, junta de aclaraciones, fallo, etc.). b) Cuenta el Ayuntamiento con un Listado de Contratos de Arrendamiento.(sic)</p>	<p>Referente a su solicitud, presentada mediante el Sistema INFOMEX San Luis Potosí y a la que le asignaron el número de folio 00082515, se requiere a efecto de dar una correcta atención a la misma, precise la información que solicita, ya que una vez una vez entrando al análisis de la petición por Usted presentada, se advierte que no está solicitando ningún documento y lo que está realizando son cuestionamientos, lo que se considera un derecho de Petición consagrado en el artículo 8º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el que no es regulado por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, razón por la cual, se previene a Usted a efecto de que cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 68 de la Ley de la materia; especificando a qué documentación en su caso es a la cual requiere acceder, que deba constar en los archivos de este Municipio de San Luis Potosí, al ser información de su competencia.</p> <p>No se omite indicarle que la obligación de la entrega de la información, no implica el procesamiento, ni la adecuación de la información al interés del solicitante, salvo la producción de versiones públicas del documento; de conformidad con el artículo 16 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.</p> <p>De forma adicional y para el solo caso de que su petición se refiera a lo que la Ley de la materia considera como información que oficiosamente debe difundirse por parte de los entes obligados; le indico que lo relativo a las convocatorias e información acerca de</p>
82615	Angel Hernández Diego	01/04/2015	<p>Por este medio me dirijo a usted de la manera mas atenta a fin de solicitar la siguiente información: a) Cuenta el Ayuntamiento con un Programa Anual de Auditorías de los Ejercicios 2013, 2014 y 2015. En caso de contar con dicha información le solicito me remita una copia en formato digital. Sin mas por el momento reciba un cordial saludo. (sic)</p>	<p>En respuesta a su solicitud de información con número de folio 00082615 asignado por el Sistema INFOMEX San Luis Potosí; al respecto me permito hacer de su conocimiento que luego de las gestiones realizadas por la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió para su atención al área del Gobierno Municipal competente, esto en términos del oficio U.I.P. 0417/2015.</p> <p>Así y con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que el 13 (trece) de abril del año en curso, se recibió en la Unidad de Información Pública Municipal, los oficios números CIM/CJ/684/2015 dirigido a la Unidad de Información Pública Municipal, al que agrega el diverso oficio CIM/CJ/683/2015 y anexo, dirigido a Usted y por el que da atención a su solicitud de información. Documentos que se agregan al presente en formato pdf en un total de 06 (seis) fojas útiles.</p>



Informe Mensual de Solicitudes de Información al Gobierno Municipal de San Luis Potosí

Del 01 de Abril de 2015 al 30 de Abril de 2015

No. de Expediente	Nombre del Solicitante	Fecha en la que se presenta la Solicitud	Información que solicita	Respuesta
82815	Angel Hernández Diego	02/04/2015	Por este medio me dirijo a usted de la manera mas atenta a fin de solicitar la siguiente información: a)Cuenta el Ayuntamiento con mecanismos de Participación Ciudadana. b)El ayuntamiento adicionalmente al Informe de Gobierno se realizan Informes a la ciudadanía sobre el estado que guarda la administración. c)El ayuntamiento realiza reuniones publicas con la ciudadanía para informar de los avances de la administración. En caso de contar con dicha información le solicito me remita una copia en formato digital. Sin mas por el momento reciba un cordial saludo. (sic)	Referente a su solicitud, presentada mediante el sistema INFOMEX con No. de Folio 00082815, se requiere a efecto de dar una correcta atención a la misma, amplíe y precise la información que solicita, debiendo cumplir con los requisitos establecidos en las fracciones II y III del artículo 68 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, debiendo señalar en específico: a que documento en particular requiere acceder, que deba constar en los archivos de este Municipio de San Luis Potosí. Haciendo mención, que de acuerdo a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, en el Artículo 16 en su fracción I, se establece que la obligación de la entrega de la información, no implica el procesamiento, ni la adecuación de la información al interés del solicitante, salvo la producción de versiones públicas del documento.
82915	ALTA ESPECIFICACION EN ILUMINACION S.A. DE C.V.	02/04/2015	EN CONTINUACIÓN CON LA SOLICITUD 00078215 PRESENTADA EL 25/03/2015 CON LA DESCRIPCIÓN "FAVOR DE APOYARNOS ESPECIFICANDO Y DANDONOS REFERENCIAS COMPROBATORIAS PARA EFECTOS LEGALES DE LOS MONTOS Y/O TOTALES UTILIZADO PARA LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL APP-SLP-001-2015 TITULADA "SERVICIO DE CAMBIO Y MANTENIMIENTO DE LUMINARIAS LED PARA EL MUNICIPIO DE SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P" EN CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 46 INCISO B) DE LA LEY DE ASOCIACIONES PÚBLICO-PRIVADAS EN PROYECTOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE SAN LUIS POTOSÍ." QUISIERA COMPARTIR EL MISMO DOCUMENTO ANEXADO EN DICHA SOLICITUD Y LOS DOCUMENTOS QUE DAN FE DE LA EMPRESA Y EL REPRESENTANTE LEGAL QUE SOLICITARON, MÁS NO SE PUEDEN ADJUNTAR COMO EN EL CASO DE OTRAS SOLICITUDES. (sic)	En respuesta a su solicitud de información con número de folio 00082915 asignado por el Sistema INFOMEX San Luis Potosí y luego de las gestiones realizadas por la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió para atención al Área del Gobierno Municipal competente, en términos del oficio U.I.P. 0488/2015. Por lo que con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió el 17 (diecisiete) de abril de 2015 (dos mil quince) en esta Unidad de Información Pública, el oficio número OM/1214/2015 signado por el Licenciado Pedro Mario Hidalgo Martínez, Oficial Mayor Municipal; documento con el que se otorga atención a su solicitud de información y que se adjunta al presente en formato PDF, en una foja útil.
83015	ALTA ESPECIFICACION EN ILUMINACION S.A. DE C.V.	02/04/2015	EN CONTINUACIÓN DE LA SOLICITUD CON NÚMERO DE FOLIO 00078115 CON LA DESCRIPCIÓN "FAVOR DE APOYARNOS CON LAS REFERENCIAS PRECISAS DE LOS PERIODICOS DONDE FUE PUBLICADA LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL APP-SLP-001-2015 TITULADA "SERVICIO DE CAMBIO Y MANTENIMIENTO DE LUMINARIAS LED PARA EL MUNICIPIO DE SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P." (sic)	En respuesta a su solicitud de información con número de folio 00083015 asignado por el Sistema INFOMEX San Luis Potosí y luego de las gestiones realizadas por la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió para atención al Área del Gobierno Municipal competente, en términos del oficio U.I.P. 0490/2015. Por lo que con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió el 17 (diecisiete) de abril de 2015 (dos mil quince) en esta Unidad de Información Pública, el oficio número OM/1216/2015 signado por el Licenciado Pedro Mario Hidalgo Martínez, Oficial Mayor Municipal; documento con el que se otorga atención a su solicitud de información y que se adjunta al presente en formato PDF, en una foja útil.
E-070/15	Lic. José Alfredo Solís Ramírez	06/04/2015	Se me expida documento comprobatorio y copia certificada de la información que a continuación se detalla: 1. El fundamento legal, así como el número total de permisos otorgados para operar en la vía pública a los comerciantes informales o ambulantes durante los días 2, 3 y 4 de abril del presente año, en el centro histórico de la ciudad de San Luis Potosí. 2. Con fundamento en la norma técnica complementaria del reglamento de conservación del centro histórico de San Luis Potosí en materia de imagen urbana, en específico del numeral 9.2, atentamente le solicito copia certificada del plano que se anexa en donde se especifican las áreas de comercio permitidas tal y como lo señala el punto 9.2.2, así como los permisos en donde se estipula el giro con el cual los comerciantes ambulantes o informales operan durante los días 2, 3 y 4 de abril del presente año. 3. El fundamento legal en el cual se permitió la omisión del párrafo segundo del numeral 9.2.2 de la citada norma técnica, y derivado de ello se otorgaron los permisos para que operen los comerciantes informales o ambulantes los días 2, 3 y 4 de abril de 2015, e	En respuesta a su escrito de fecha 06 (seis) de abril de 2015 (dos mil quince) recibido en misma fecha en las oficinas de esta Unidad de Información Pública Municipal, área encargada de recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información pública en ésta Municipalidad; la que se registró con el progresivo E-070/15; así las cosas y luego de las gestiones realizadas por esta Unidad de Información Pública Municipal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió su solicitud para atención al Área del Gobierno Municipal competente, en términos del oficio número U.I.P. 0436/2015. Solicitud de la que se le notificó el uso de la prórroga para otorgar respuesta, prevista por el artículo 73 de la Ley de la materia, esto en términos del oficio U.I.P. 0512/2015 que data del 16 (dieciséis) de abril del año que transcurre. En ese orden indico a Usted que se recibió en atención a su solicitud de información, el siguiente oficio a saber: • Oficio número 223/2015 fechado y recibido el (veintinueve) de abril de 2015 (dos mil quince), signado por el Licenciado Gerardo Arredondo Márquez, Director Comercio Municipal, dirigido a la aquí signate y al que agrega a su vez diverso oficio número 222/2015. De forma adicional, le indico conforme a lo establecido en los artículos 98, 99, 100, 101 y 102 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, el ciudadano podrá hacer uso de los derechos que le otorga la Ley de

Informe Mensual de Solicitudes de Información al Gobierno Municipal de San Luis Potosí

Del 01 de Abril de 2015 al 30 de Abril de 2015

No. de Expediente	Nombre del Solicitante	Fecha en la que se presenta la Solicitud	Información que solicita	Respuesta
E-071/15	Esperanza Diaz López	06/04/2015	Solicito me expida copia certificada de lo siguiente: 1.- Copia certificada del Plan Parcial de Conservación del Centro Historico de la ciudad de San Luis Potosí. 2.- Me expida copia de la declaratoria de patrimonio historico de la humanidad de camino tierra adentro emitido por la Unesco, que deberá incluir su plano y del cual forma parte nuestro centro histórico. 3.- Me expida copia certificada del decreto de creación de este fideicomiso del centro historico. De la misma forma de su reglamento o marco normativo, así como indique la vinculación de este fideicomiso con la declaratoria de la Unesco antes mencionada. Al respecto me expida copia certificada del acuerdo de creación del comité tecnico de este fideicomiso y ademas copias certificadas de las actas de las sesiones ordinarias y extraordinarias de dicho comité. 4.- Me expida copia del convenio de colaboracion con el ayuntamiento de la capital, gobierno estatal y en su caso el subsemun que dio origen al destino de la partida economica de cinco millones de pesos para la construcción de la llamada subcomandancia de la policia del centro historico (tal y como def	En respuesta a su solicitud de información presentada en la Presidencia Municipal recibida en el 25 (veinticinco) de marzo de 2015 (dos mil quince) y remitida a ésta Unidad de Información Pública Municipal, área encargada de recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información pública; a la que se le asignó el consecutivo E-0071/15, al respecto y luego de las gestiones realizadas por esa Unidad de Información Pública, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 2 fracción XXI, 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió su solicitud para atención a las Áreas del Gobierno Municipal competentes, en términos de los oficios números U.I.P. 0438/2015, U.I.P. 0439/2015, U.I.P. 0441/2015, U.I.P. 0442/2015, U.I.P. 0443/2015, U.I.P. 0444/2015, U.I.P. 0445/2015, U.I.P. 0454/2015, U.I.P. 0501/2015 y U.I.P. 0526/2015. En ese orden, como se notificó a Usted mediante el diverso oficio U.I.P. 0475/2015 emitido por la aquí signante, para otorgar respuesta a su solicitud se hizo uso de la prórroga del plazo prevista por el artículo 73 de la Ley en cita. Así las cosas, indico a Usted que con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, en relación a los puntos 1 y 9 de su solicitud, se hace de su conocimiento que se recibió el 14 (catorce) de abril de 2015 (dos mil quince) el oficio número DADU/CAL/094/2015 signado por el Ingeniero Juan Manuel López Acevedo, Director General de Catastro. En ese orden y por lo que hace a lo identificado como punto 2 de la solicitud que nos ocupa, indico a Usted que podrá consultar en la liga electrónica <a href="http://whc.unesco.org/en/decision/4024">http://whc.unesco.org/en/decision/4024</a> el expediente completo de Camino Real de Tierra Adentro y la cartografía. Respecto a los puntos 3 y 7 de su petición, se indica a Usted que dicha información deberá solicitarla al Gobierno del Estado de San Luis Potosí, ente obligado que cuenta con la siguiente página electrónica: <a href="http://www.slp.gob.mx/">http://www.slp.gob.mx/</a> y la oficina de su Unidad de Información Pública. Respecto a lo identificado como puntos 6, 8 y 10 de su solicitud, se recepcionó el 17 (diecisiete) de abril del año que transcurre el oficio 795/2015, suscrito por el Licenciado Juan Ramón Nieto Navarro, Secretario General del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí. Por lo que se refiere a lo solicitado en el punto 4, es preciso señalar que el único convenio que consta en los archivos de este H. Ayuntamiento en relación a la aportación otorgada por Subsemun, es el "Convenio Específico de Adhesión, para el otorgamiento del servicio de mantenimiento y conservación de las áreas verdes y jardines de la ciudad de San Luis Potosí". En relación al punto 5 se recibió el día 16 (dieciséis) de los en curso, el oficio D.A.P.F. 0482/2015 E.T. 0055/2015 signado por la M.A.P. Mireya Martínez González, Directora de Administración, Planeación y Finanzas de la Tesorería Municipal, dirigido a la suscrita. Por último en relación a lo peticionado en el punto 11, se recibió el 23 (veintitrés) de abril del año que transcurre el oficio OM/1311/2015, suscrito por el LAE. Pedro Mario Hidalgo Martínez, Oficial Mayor de esta Municipalidad, el que consta de una foja útil por la que se indica que se encuentra disponible para su consulta el Acuerdo de Reserva U.I.P.-A.R. 043/15 emitido por el Comité de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí. De forma adicional y para el solo caso de que su petición se refiera a lo que la Ley de la materia considera como información que oficiosamente debe difundirse por parte de los entes obligados; le indico que lo relativo a las convocatorias e información acerca de
84515	Andres RUBALCAVA MALDONADO	06/04/2015	1.¿El municipio lleva a cabo la recolección o se tienen algunas concesiones? 2. ¿Qué empresas gozan de la concesión? 3. ¿El municipio administra los sitios de disposición final de residuos sólidos urbanos o también está concesionado a alguna empresa? En caso de que sí, ¿a cuál? (sic)	Referente a su solicitud, presentada mediante el Sistema INFOMEX San Luis Potosí a la que le asignaron el número folio 00084515, se requiere a efecto de dar una correcta atención a la misma, precise la información que solicita, ya que una vez una vez entrando a su análisis se advierte que no está solicitando acceder a información pública, es decir no está solicitando ningún documento, lo que está realizando son diversos cuestionamientos, siendo un derecho de Petición consagrado en el artículo 8º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, derecho que no es regulado por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí; por lo que se requiere cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 68 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado; especificando a qué documentación en su caso es a la cual requiere acceder. No se omite indicarle que la obligación de la entrega de la información, no implica el procesamiento, ni la adecuación de la información al interés del solicitante, salvo la producción de versiones públicas del documento; de conformidad con el artículo 16 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí. De forma adicional y para el solo caso de que su petición se refiera a lo que la Ley de la materia considera como información que oficiosamente debe difundirse por parte de los entes obligados; le indico que lo relativo a las convocatorias e información acerca de
E-072/15	solis huerta	06/04/2015	organigrama ecologia (sic)	En respuesta a su solicitud de información recibida en el correo electrónico institucional de esta Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, el 06 (seis) de abril de 2015 (dos mil quince), área encargada de recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información pública en ésta Municipalidad; la que se registró con el progresivo E-0072/15; así las cosas y luego de las gestiones realizadas por esa Unidad de Información Pública Municipal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió su solicitud para atención al Área del Gobierno Municipal competente, en términos del oficio número U.I.P. 0437/2015. En ese orden se indica que el día 13 (trece) de los en curso, se recepcionó en la Unidad de Información Pública el oficio número 359/DEYAP/2015 y anexo, signado por el Director de Ecología y Aseo Público, Licenciado Alejandro Leal Espinosa, con el que se otorga respuesta a su solicitud de información; documentación que se agrega al presente en formato PDF en un total de 06 (seis) fojas útiles. No omite hacer de su conocimiento que el Manual General de Organización a que hace referencia el Director de Ecología y Aseo Público Municipal, resulta ser información que oficiosamente debe ser difundida por el H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, en su página web. De forma adicional, le indico que conforme a lo establecido en los artículos 98, 99, 100, 101 y 102 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, el ciudadano podrá hacer uso de los derechos que le otorga la Ley de



Informe Mensual de Solicitudes de Información al Gobierno Municipal de San Luis Potosí

Del 01 de Abril de 2015 al 30 de Abril de 2015

No. de Expediente	Nombre del Solicitante	Fecha en la que se presenta la Solicitud	Información que solicita	Respuesta
84715	KARLA BLANCO GARCIA	06/04/2015	Organigrama del DIF Municipal de la capital, para trabajo especial de la materia de "Tendencias de La Administración Publica" de la Carrera LAP de la UASLP (sic)	En respuesta a su solicitud de información con número de folio 00084715 asignado por el Sistema INFOMEX San Luis Potosí; al respecto me permito hacer de su conocimiento que atendiendo lo establecido en el Artículo 76 de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, en el que se establece que cuando la información solicitada ya esté disponible para su consulta, se le hará saber por escrito al solicitante, el lugar donde puede consultarla y las formas para reproducir o adquirir dicha información; al respecto me permito informarle que se encuentra disponible en la página Web de este H. Ayuntamiento <a href="http://www.sanluis.gob.mx">www.sanluis.gob.mx</a> , la información por Usted solicitada en la información pública de oficio correspondiente al Artículo 19 Fracción IV, directamente en la siguiente liga: <a href="http://sanluis.gob.mx/wp-content/uploads/2014/02/MOR_GENERAL_2012-2015-AUTORIZADO.pdf">http://sanluis.gob.mx/wp-content/uploads/2014/02/MOR_GENERAL_2012-2015-AUTORIZADO.pdf</a> En la cual podrá consultar y reproducir sin costo, el Manual General de Organización del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, mismo que contiene el organigrama del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF).
84915	ADRIANA HERNÁNDEZ TOVIÁS	07/04/2015	1. Cuantos trabajadores se encuentran laborando en la dependencia de Catastro Municipal. 2. Proporcionar el nombre completo de las personas que laboran en la dependencia de Catastro Municipal, así mismo indicar en que área, cargo o puesto de desempeñan cada una de ellas. 3. Proporcionar el organigrama de la dependencia de Catastro Municipal. 4. Indicar cual es el procedimiento que hay que seguir para la expedición de un avalúo catastral. 5. Proporcionar la nómina mensual y anual de todos y cada uno de los funcionarios y empleados de la dependencia de Catastro Municipal. 6. Mencionar los nombres completos y el cargo que ocupan los trabajadores de la dependencia de Catastro Municipal que cuentan con base. 7. Mencionar los empleados que se encuentran laborando por honorarios dentro de la dependencia de Catastro Municipal. (sic)	En respuesta a su solicitud de información con número de folio 00084915 asignado por el Sistema INFOMEX San Luis Potosí; al respecto me permito hacer de su conocimiento que luego de las gestiones realizadas por la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió para su atención a las áreas del Gobierno Municipal competentes, esto en términos de los oficios U.I.P. 0447/2015 y U.I.P. 0448/2015. Así y con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibieron en respuesta a su solicitud de información, la siguiente documentación, a saber: · Oficio No. DRH/0424/2015 y anexos, oficio suscrito por la Licenciada Juana María Acosta Domínguez, Directora de Recursos Humanos de la Oficialía Mayor, documentos que constan en 04 (cuatro) fojas útiles por su anverso. · Oficio DADU/CAL/105/2015, signado por el Ingeniero Juan Manuel López Acevedo, Director General de Catastro y Desarrollo Urbano del Municipio de San Luis Potosí, oficio por el que da atención a su solicitud de información respecto a su competencia y que en consecuencia de lo anterior, se agregan los documentos antes descritos, en archivo digital en formato pdf., el que consta en un total de 05 (cinco) fojas útiles.
85015	ADRIANA HERNÁNDEZ TOVIÁS	07/04/2015	1. En que consiste el trámite y cobro del impuesto sobre la Adquisición de Inmuebles? 2. Indicar me por favor las etapas o el procedimiento para la expedición del trámite y cobro del impuesto sobre la Adquisición de Inmuebles. 3. Indicar me por favor en que consisten cada una de las etapas o procedimiento para la expedición del trámite y cobro del impuesto sobre la Adquisición de Inmuebles. 4. Proporcionar la nómina de cada uno de los trabajadores que laboran directamente en el área de tramitación y cobro del Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles. (sic)	En respuesta a su solicitud de información con número de folio 00085015 asignado por el Sistema INFOMEX San Luis Potosí y luego de las gestiones realizadas por la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió para atención a las Áreas del Gobierno Municipal competentes, en términos de los oficios U.I.P. 0446/2015, U.I.P. 0533/2015 y U.I.P. 0534/2015. Así además como se hizo de su conocimiento el 21 (veintiuno) de abril de 2015 (dos mil quince) -mediante el propio Sistema INFOMEX San Luis Potosí- se hizo uso de la prórroga para dar respuesta a su solicitud, ampliación del término prevista por el artículo 73 de la Ley de referencia. Por lo que con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibieron los oficios D.A.P.F. 0524/2015 E.T. 0064/2015 y D.A.P.F. 0524/2015 E.T. 0064-A/2015 el 24 (veinticuatro) del mes y año en curso, el primero de referencia, dirigido a la Unidad de Información Pública del Estado de San Luis Potosí, informo a Usted que en atención a su solicitud de información se recibió el 27 (veintisiete) de abril de 2015 (dos mil quince) en la Unidad de Información Pública Municipal, el oficio número OM/1317/2015 y anexo -versión final- por lo que hace a lo citado en el oficio D.A.P.F. 0524/2015 E.T. 0064-A/2015, respecto a la información que se encuentra publicada por parte de esta Municipalidad, indico a Usted que puede acceder a ésta -información-, ingresando a la página electrónica <a href="http://www.sanluis.gob.mx">www.sanluis.gob.mx</a>
85315	ADRIANA HERNÁNDEZ TOVIÁS	07/04/2015	Buenas tardes, por éste medio solicito a Usted de la manera más atenta tenga a bien brindarme la información que a continuación indico: 1. En que consiste el programa GEOWARE? 2. Con que fecha fue adquirido por la dependencia de Catastro Municipal de San Luis Potosí el programa GEOWARE? 3. Cual es el costo que generó a la dependencia municipal de referencia la adquisición del programa GEOWARE? 4. Proporcionar el monto pecuniario que genera el mantenimiento del programa GEOWARE instalado para el debido desempeño de la dependencia Catastro Municipal. 5. Indicar si ha sido liquidado el costo total de la adquisición del programa GEOWARE, el cual es empleado por la dependencia de Catastro Municipal del Estado. 6. Proporcionar el contrato celebrado por la empresa GEOWARE y el H. Ayuntamiento del Estado, respecto a la adquisición e instalación del software antes indicado y el cual es utilizado por Catastro Municipal. 7. Indicar si la fecha de la última modificación...	En respuesta a su solicitud de información con número de folio 00085315 asignado por el Sistema INFOMEX San Luis Potosí; al respecto me permito hacer de su conocimiento que luego de las gestiones realizadas por la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió para su atención a las áreas del Gobierno Municipal en su caso competentes, esto en términos de los oficios U.I.P. 0523/2015, U.I.P. 0524/2015 y U.I.P. 0525/2015. Así además como se le notificó por el citado Sistema INFOMEX, el 21 (veintiuno) de abril del año en curso, se hizo uso de la prórroga del plazo previsto para otorgar respuesta a su solicitud, conforme lo establecido por el artículo 73 de la Ley en cita. Así y con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que en atención a su solicitud de información se recibió el 27 (veintisiete) de abril de 2015 (dos mil quince) en la Unidad de Información Pública Municipal, el oficio número OM/1317/2015 y anexo -versión final- por lo que hace a lo citado en el oficio D.A.P.F. 0524/2015 E.T. 0064-A/2015, respecto a la información que se encuentra publicada por parte de esta Municipalidad, indico a Usted que puede acceder a ésta -información-, ingresando a la página electrónica <a href="http://www.sanluis.gob.mx">www.sanluis.gob.mx</a>



Informe Mensual de Solicitudes de Información al Gobierno Municipal de San Luis Potosí

Del 01 de Abril de 2015 al 30 de Abril de 2015

No. de Expediente	Nombre del Solicitante	Fecha en la que se presenta la Solicitud	Información que solicita	Respuesta
			<p>7. Indicar si a la fecha se han efectuado modificaciones o actualizaciones al sistema operativo @EOWARE, a petición del H. Ayuntamiento del Estado.</p> <p>8. En caso de que si se hayan efectuado actualizaciones o modificaciones han sido y la finalidad con la que se realizaron.</p> <p>9. Señalar la fecha en la que se efectuaron las modificaciones indicadas e</p>	
85515	ADRIANA HERNÁNDEZ TOVÍAS	07/04/2015	<p>Por este medio solicito a Usted tenga a bien brindarme la siguiente información: 1. Cuántos tipos de avalúos existen? 2. Cuál el procedimiento a seguir por cada tipo de avalúo existente. 3. Cuáles son los lineamientos legales o normas (técnicas y administrativas) en los que se basa la dependencia de Catastro Municipal para la expedición del avalúo catastral? 4. Proporcionar el Reglamento Interno del Departamento de Tesorería Municipal de San Luis Potosí. 5. Indicar con qué fecha se publicaron los planos que establecen la zonificación catastral respecto a los valores de suelo del municipio de San Luis Potosí? 6. Señalar en qué lugar de la publicación de los planos se establece la zonificación catastral de los valores de suelo del municipio de San Luis Potosí fueron fijados los valores de suelo. (sic)</p>	<p>En respuesta a su solicitud de información con número de folio 00085515 asignado por el Sistema INFOMEX San Luis Potosí y luego de las gestiones realizadas por la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió para atención a las Áreas del Gobierno Municipal competentes, en términos de los oficios U.I.P. 0456/2015 y U.I.P. 0457/2015.</p> <p>Por lo que con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Oficio número D.A.P.F. 0457/2015 E.T. 0052/2015 signado por la M.A.P. Mireya Martínez González, Directora de Administración, Planeación y Finanzas de la Tesorería Municipal, dirigido a la Unidad de Información Pública Municipal y al que agrega diverso oficio D.A.P.F. 0457/2015 E.T. 0052-A/2015, que emite a Usted en respuesta que en el ámbito de su competencia le corresponde; documentos que constan en 02 (dos) fojas útiles.</li> <li>• Oficio DADU/CAL/102/2015 y anexo signado por el Ingeniero Juan Manuel López Acevedo, Director General de Catastro y Desarrollo Urbano del Municipio de San Luis Potosí, oficio por el que da atención a su solicitud de información y que consta de 11 (once) folios.</li> </ul> <p>En consecuencia se adjuntan los documentos descritos en el presente en formato PDF, en un total de 13 (trece) fojas útiles.</p> <p>Así por lo que hace a lo consignado por la Directora de Administración, Planeación y Finanzas en el descrito oficio D.A.P.F. 0457/2015 E.T. 0052-A/2015, se hace de su conocimiento que el instrumento legal a que hace alusión, lo puede consultar en la página electrónica del Ayuntamiento de San Luis Potosí.</p> <p>Además en el citado apartado de Transparencia de esta Municipalidad, podrá consultar la Ley del Registro Público de la Propiedad y del Catastro para el Estado y Municipios de San Luis Potosí -normatividad citada en el oficio DADU/CAL/102/2015- en la fracción</p>
85715	David Medrano Urbina	07/04/2015	<p>Corrida financiera -años, amortizaciones a capital e intereses- del pasivo bancario a largo plazo, reestructurado por la actual administración. (sic)</p>	<p>En respuesta a su solicitud de información con número de folio 00085715 asignado por el Sistema INFOMEX San Luis Potosí; al respecto me permito hacer de su conocimiento que luego de las gestiones realizadas por la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió para su atención al área del Gobierno Municipal competente, esto en términos del oficio U.I.P. 0455/2015.</p> <p>Así y con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió en la Unidad de Información Pública Municipal, el 23 (veintitrés) de abril del año que transcurre, la siguiente documentación, a saber:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Oficio D.A.P.F.0518/2015, E.T.0062/2015, suscrito por la Directora de Administración, Planeación y Finanzas de la Tesorería Municipal, M.A.P. Mireya Martínez González, dirigido a la Unidad de Información Pública y al que agrega diverso oficio D.A.P.F. 0518/2015.</li> </ul> <p>En consecuencia se agregan los documentos antes descritos, en archivo digital en formato pdf., archivo que consta en un total de 06 (seis) fojas útiles.</p>
86415	Juan Carlos Mena Navarrete	08/04/2015	<p>deseo recibir, vía infomex, las versiones públicas de las declaraciones inicial, anuales y de conclusión de encargo, de situación patrimonial presentadas por Mariana Villanueva Ponce. (sic)</p>	<p>Referente a su solicitud presentada mediante el Sistema INFOMEX San Luis Potosí y a la que se le asignó el número de folio 00086415, se requiere a efecto de dar una correcta atención a la misma, precise la información que solicita, esto es: Indique de que período o año son las declaraciones de las que solicita información, así como El nombramiento o cargo que ostenta y/o ostentaba del ex servidor público de su solicitud; requerimiento realizado por el área del Gobierno Municipal a quien le asiste competencia, quien en la especie resulta ser la Contraloría Interna Municipal, quien por conducto de su titular C.P.C. y Lic. Ma. del Carmen Aranda Manteca, mediante los oficios CIM/CJ/685/2015 y CIM/CJ/686/2015 -recibidos el día 13 (trece) de los en curso, lo requiere; documentos que se agregan al presente en formato PDF.</p> <p>Se indica a Usted que de acuerdo a lo previsto por la fracción I del artículo 16 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, la obligación de la entrega de la información, no implica el procesamiento, ni la adecuación de la información al interés del solicitante, salvo la producción de versiones públicas del documento.</p>





Informe Mensual de Solicitudes de Información al Gobierno Municipal de San Luis Potosí

Del 01 de Abril de 2015 al 30 de Abril de 2015

No. de Expediente	Nombre del Solicitante	Fecha en la que se presenta la Solicitud	Información que solicita	Respuesta
86615	Juan Carlos Mena Navarrete	08/04/2015	deseo recibir, vía infomex, las versiones públicas de las declaraciones inicial, anuales y de conclusión de encargo, de situación patrimonial presentadas por Manuel Lozano Nieto. (sic)	Referente a su solicitud presentada mediante el Sistema INFOMEX San Luis Potosí y a la que se le asignó el número de folio 00086615, se requiere a efecto de dar una correcta atención a la misma, precise la información que solicita, esto es: Indique de que periodo o año son las declaraciones de las que solicita información, así como el nombramiento o cargo que ostenta y/o ostentaba del ex servidor público de su solicitud, requerimiento realizado por el área del Gobierno Municipal a quien le asiste competencia, quien en la especie resulta ser la Contraloría Interna Municipal, quien por conducto de su titular C.P.C. y Lic. Ma. del Carmen Aranda Manteca, mediante los oficios CIM/CJ/681/2015 y CIM/CJ/682/2015 -recibidos el día 13 (trece) de los en curso, lo requiere; documentos que se agregan al presente en formato PDF. Se indica a Usted que de acuerdo a lo previsto por la fracción I del artículo 16 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, la obligación de la entrega de la información, no implica el procesamiento, ni la adecuación de la información al interés del solicitante, salvo la producción de versiones públicas del documento.
86715	Juan Alfredo Ochoa Carrizales	08/04/2015	Me pueden facilitar requisitos para hacer un cambio en la infraestructura de una empresa, se ampliara estacionamiento, Gracias E (sic)	Referente a su solicitud, presentada mediante el sistema INFOMEX con No. de Folio 00086715, se requiere a efecto de dar una correcta atención a la misma, precise la información que solicita, ya que una vez una vez entrando al análisis de la petición presentada por usted, en el Sistema INFOMEX, se advierte que no está solicitando acceder a información pública, es decir no está solicitando ningún documento ya que lo que está realizando es un cuestionamiento en particular, siendo un derecho de Petición consagrado en el artículo 8º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, derecho que no es regulado por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, razón por la cual, se requiere cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 68 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado; especificando a qué documentación en su caso es a la cual requiere acceder, que deba constar en los archivos de este Municipio de San Luis Potosí, al ser información de su competencia. No omitiendo hacer mención que la obligación de la entrega de la información, no implica el procesamiento, ni la adecuación de la información al interés del solicitante, salvo la producción de versiones públicas del documento; de conformidad con el artículo 16 fr
87815	MARIANA LÓPEZ VILLAGRAN	09/04/2015	Buen día, solicito a Usted sean tan amable de informarme las - Políticas públicas de las instituciones de seguridad pública del Municipio de San Luis Potosí en el combate a la trata y explotación de personas menores de edad en la calle" en el año 2012, 2013, 2014 y 2015. - Nombres e información (es decir contenido) sobre la totalidad de los talleres y/o pláticas que se han dado en el Municipio de San Luis Potosí en relación con la trata de personas, esto en los años 2012, 2013, 2014 y 2015. Y los nombres de los expositores o encargados de cada plática en caso de que hubiera habido alguna (sic)	En respuesta a su solicitud de información con número de folio 00087815 asignado por el Sistema INFOMEX San Luis Potosí y luego de las gestiones realizadas por la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió para atención a las Áreas del Gobierno Municipal competentes, en términos de los oficios U.I.P. 0466/2015 y U.I.P. 0507/2015. Por lo que con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió la siguiente información: - Oficios número 437/15 y 445/15 signados por el Subinspector Alfonso Alejandro Rocha Ortiz, Encargado del Despacho de la Dirección General de Seguridad Pública Municipal; recibidos el 14 (catorce) de abril de 2015 (dos mil quince); dirigidos a Usted y a la Unidad de Información Pública Municipal -respectivamente-; cada uno de los documentos en cita constan de una hoja útil por su envío. - Oficio número 0540/15 signado por el Director General del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, Licenciado Rolando Martín Orellana Ortiz; dirigido a la Unidad de Información Pública Municipal y al que agrega el diverso oficio 0542/15, Documentos con los que se otorgan atención a su solicitud de información y que se adjuntan al presente en formato PDF, en un total de 07 (siete) fojas útiles.
88315	JORGE LUIS CARMONA CRUZ	09/04/2015	CONTRATO DE FIDEICOMISO 59-8 CONSTITUIDO POR EL SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P. EN EL BANCO DEL CENTRO S.A. (sic)	En respuesta a su solicitud de información con número de folio 00088315 asignado por el Sistema INFOMEX San Luis Potosí y luego de las gestiones realizadas por la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió para atención a las Áreas del Gobierno Municipal competentes, en términos de los oficios U.I.P. 0472/2015, U.I.P. 0473/2015 y U.I.P. 0474/2015. Por lo que con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió en esta Unidad de Información Pública, la siguiente documentación, a saber: Oficio S.S. 316/2015 suscrito por la Licenciada Mariana García Alcalde, Síndico Municipal; recibido el 14 (catorce) de abril del año que transcurre. Oficio OM/1174/2015 signado por el Licenciado Pedro Mario Hidalgo Martínez, Oficial Mayor Municipal, recepcionado el día 15 (quince) de los en curso. Oficio número PS/555/2015 emitido por la Licenciada María Eugenia Rivera Fernández, Síndico Municipal, el que se recibió el 16 (dieciséis) de abril de 2015 (dos mil quince). En consecuencia, se adjunta la documentación a la que se ha hecho referencia, en formato PDF en un total de 03 (tres) fojas útiles.



Informe Mensual de Solicitudes de Información al Gobierno Municipal de San Luis Potosí

Del 01 de Abril de 2015 al 30 de Abril de 2015

No. de Expediente	Nombre del Solicitante	Fecha en la que se presenta la Solicitud	Información que solicita	Respuesta
89015	alberto	13/04/2015	buen día mi pregunta es donde solicito los requisitos para inscribirme al padron de proveedores de servicios de salud (sic)	<p>En atención a su solicitud presentada mediante el Sistema INFOMEX San Luis Potosí, a la que se le asignó el número de folio 00089015, nos permitimos hacer de su conocimiento que la información por usted solicitada, no es competencia del Ayuntamiento de San Luis Potosí, en consecuencia no se cuenta con la información peticionada.</p> <p>En ese orden es que le sugerimos que solicite la información por este mismo, eligiendo como ente obligado a: Dependencias y entidades de la Administración Pública Descentralizada y como dependencia o entidad: Servicios de Salud en el Estado; o bien dirigirse a Servicios de Salud de Gobierno del Estado de San Luis Potosí, que se encuentra ubicado en calle Jesús Goytortúa número 340, en el fraccionamiento Tangamanga, San Luis Potosí, S.L.P., con número de teléfono 834 1100; dependencia que cuenta con la siguiente página electrónica: <a href="http://slpsalud.gob.mx/">http://slpsalud.gob.mx/</a></p> <p>Así además sugerimos a Usted que para el caso de formular una solicitud de información, observe lo establecido por el artículo 68 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, en particular lo consignado en las fracciones I y IV; siendo estas el: nombre completo, domicilio u otro medio para recibir la información y notificaciones, como correo electrónico y la modalidad en la que solicita recibir la información pública.</p>
E-073/15	EUSTACIO REYES HERNANDEZ	13/04/2015	Informes del presupuesto otorgado al presidente municipal de tampamolón corona en toda su administración y los gastos erogados? (sic)	<p>En respuesta a su solicitud de información remitida al correo institucional de esta Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí -<a href="mailto:transparencia@sanluis.gob.mx">transparencia@sanluis.gob.mx</a>-, el 13 (trece) de abril del año en curso, área encargada de recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información pública; petición a la que se asignó el consecutivo E-0073/15 al respecto hago de su conocimiento, que una vez analizada su solicitud de información, ésta NO ES COMPETENCIA de este H. Ayuntamiento de San Luis Potosí. Por lo anterior, le sugerimos presentarla en el siguiente correo electrónico: <a href="mailto:tampamolon@hotmail.com">tampamolon@hotmail.com</a>, refiero a Usted que la Jefa de la Unidad de Información Pública del Municipio de Tampamolón Corona, S.L.P., es la C. Araceli Sánchez Marín, Ayuntamiento que se encuentra ubicado en la Calle Hidalgo s/n, frente al Jardín principal, Zona Centro de Tampamolón Corona, S.L.P., teléfonos: 014893788310, 014893788078 y 014893788237; además puede remitir su solicitud ingresando a la siguiente dirección electrónica: <a href="http://www.transparenciamunicipal.slp.gob.mx">www.transparenciamunicipal.slp.gob.mx</a>, página en la que además encontrará la opción para consultar la información pública que de oficio difunde el Municipio de quien requiere la información.</p>
E-074/15	JUAN CARLOS PORTALES RODRIGUEZ	14/04/2015	SOLICITAR EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO EN CONTRA DEL PROPIETARIO, REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DE LA NEGOCIACION QUE SE UBICA EN EL NUMERO 160 DE LA CALLE DE RAMON LOPEZ VELARDE EN EL BARRIO DE TEQUISQUIAPAN EN ESTA CAPITAL. 1.- ME BRINDE INFORMACION, CITE Y TRANSCRIBA EL ARTICULOS O ARTICULOS O DISPOSITIVOS LEGALES QUE HACEN REFERENCIA, SEGUN ESA DIRECCION, A QUE EN EFECTO ESTA PERMITIDO HASTA TREINTA METROS DE OCUPACION EN DONDE LA ACTIVIDAD POR EL USO DEL SUELO COMO ES EL CASO, LO ES EXCLUSIVAMENTE PARA CASA HABITACION. 2.- FIJE FECHA Y HORA PARA QUE TENGA LUGAR EL DESAHOGO DE LA VISITA DE INSPECCION ANUNCIADA POR ESA DIRECCION MEDIANTE SU ACUERDO DE FECHA 03 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO. (sic)	<p>En respuesta a su escrito de fecha 14 (catorce) de abril de 2015 (dos mil quince) recibido en misma fecha en las oficinas de esta Unidad de Información Pública Municipal, área encargada de recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información pública en ésta Municipalidad; la que se registró con el progresivo E-0074/15; por el que agrega a su vez diverso escrito dirigido a la Arquitecta Julieta de la Serna Reyes, Directora de Administración y Desarrollo Urbano de este H. Ayuntamiento, así las cosas y luego de las gestiones realizadas por esa Unidad de Información Pública Municipal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió su solicitud para atención al Área del Gobierno Municipal competente, en términos del oficio número U.I.P. 0503/2015.</p> <p>En ese orden indico a Usted que en atención a su solicitud de información, se recibió el siguiente oficio a saber:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Oficio número DADU/CAL/113/2015 de fecha 24 (veinticuatro) de abril de 2015 (dos mil quince) signado por la Arquitecta, Julieta de la Serna Reyes, Directora de Administración y Desarrollo Urbano del Municipio de San Luis Potosí, con el que otorga respue</li> </ul> <p>De forma adicional, le indico que conforme a lo establecido en los artículos 98, 99, 100, 101 y 102 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, el ciudadano podrá hacer uso de los derechos que le otorga la Ley de</p>
91015	EDUARDO DELGADO TORRES	14/04/2015	Reporte de los ingresos captados por el Ayuntamiento de San Luis Potosí, por concepto del cobro de las infracciones impuestas a través de la foto multa, en el periodo comprendido del 15 de junio al 31 de diciembre de 2014, y del primero de enero al 31 de marzo de 2015. (sic)	<p>En respuesta a su solicitud de información con número de folio 00091015 asignado por el Sistema INFOMEX San Luis Potosí; al respecto me permito hacer de su conocimiento que luego de las gestiones realizadas por la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió para su atención al área del Gobierno Municipal competente, esto en términos del oficio U.I.P. 0504/2015.</p> <p>Así y con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió en la Unidad de Información Pública Municipal, la siguiente documentación, a saber:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Oficio D.A.P.F.0486/2015, E.T.0057/2015, suscrito por la Directora de Administración, Planeación y Finanzas de la Tesorería Municipal, M.A.P. Mireya Martínez González, recibido el 17 (diecisiete) de abril de 2015 (dos mil quince), dirigido a la Unidad de Inf</li> </ul> <p>En consecuencia se agregan los documentos antes descritos, en archivo digital en formato pdf., archivo que consta en un total de 02 (dos) fojas útiles.</p>







Informe Mensual de Solicitudes de Información al Gobierno Municipal de San Luis Potosí

Del 01 de Abril de 2015 al 30 de Abril de 2015

No. de Expediente	Nombre del Solicitante	Fecha en la que se presenta la Solicitud	Información que solicita	Respuesta
99415	carolina lizeth velasco castañeda	17/04/2015	quisiera saber el numero de telefono de el registro civil de el municipio de estacion el salado en san luis potosi (sic)	En atención a su solicitud de información presentada mediante el Sistema INFOMEX San Luis Potosí, con No. de folio 00099415, nos permitimos hacer de su conocimiento que la información por usted solicitada, no es competencia de este H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, por lo tanto no se cuenta con la información de referencia. Asimismo, nos permitimos sugerir a usted, solicitar la información en la página oficial del citado Ayuntamiento –en el apartado de Transparencia-, el que cuenta con la siguiente liga electrónica: <a href="http://www.vanegas-slp.gob.mx">http://www.vanegas-slp.gob.mx</a> , a los correos electrónicos de la Presidencia Municipal: <a href="mailto:sledezmaibarra@hotmail.com">sledezmaibarra@hotmail.com</a> y <a href="mailto:vanegas_presidencia@hotmail.com">vanegas_presidencia@hotmail.com</a> o directamente en las oficinas Municipales las que se ubican en: Jardín Hidalgo número 5/N, Zona Centro de Vanegas, S.L.P., teléfono (488) 887 3095, así además le indicamos que el Titular de la Unidad de Información Pública de el citado Municipio es el Lic. Juan Jesús Rodríguez Soria.
103515	Eduardo Delgado Torres	20/04/2015	Reporte del número de infracciones impuestas, cobradas y pendientes de pago por concepto de la foto multa, durante los periodos comprendidos entre el 15 de junio al 31 de diciembre de 2014 del primero de enero al 31 de marzo de 2015. (sic)	En respuesta a su solicitud de información con número de folio 00103515 asignado por el Sistema INFOMEX San Luis Potosí: al respecto me permito hacer de su conocimiento que luego de las gestiones realizadas por la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió para su atención al área del Gobierno Municipal competente, esto en términos del oficio U.I.P. 0532/2015. Así y con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió en la Unidad de Información Pública Municipal, la siguiente documentación, a saber: · Oficio D.A.P.F. 0549/2015, E.T.0067/2015, suscrito por la Directora de Administración, Planeación y Finanzas de la Tesorería Municipal, M.A.P. Mireya Martínez González, recibido el 29 (veintinueve) de abril de 2015 (dos mil quince), dirigido a la Unidad de Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, en consecuencia se agregan los documentos antes descritos, en archivo digital en formato pdf., archivo que consta en un total de 03 (tres) fajas útiles. (Se adjunta archivo 00103515.pdf)
E-078/15	eduardo martinez benavente	21/04/2015	Copia simple del contrato derivado de la licitacion publica nacional APP-SLP-001-2015, para la adjudicacion del proyecto de asociacion publica privada relativo al servicio de cambio y mantenimiento de luminarias LED, cuyo fallo se dio el pasado 9 de abril; asi como de los anexos con que cuente dicho contrato. (sic)	EN PROCESO
104115	SERGIO ADAME MARTINEZ	21/04/2015	APROVACION DE SOLICITUD DE LICENCIA DE CONTRUCCION (sic)	Referente a su solicitud, presentada mediante el Sistema INFOMEX San Luis Potosí, a la que se le asignó el número de folio 00104115, se le requiere a efecto de dar una correcta atención a la misma: amplíe y precise la información que solicita, debiendo cumplir con los requisitos establecidos en la fracción II del artículo 68 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, esto es necesario ya que en su solicitud consignó: "APROVACIÓN (sic) DE SOLICITUD DE LICENCIA DE CONTRUCCIÓN(sic)" resultando entonces necesario haga una descripción clara y precisa del documento e información que solicita. No se omite hacer de su conocimiento que el artículo 16 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, establece que la obligación de la entrega de la información, no implica el procesamiento, ni la adecuación de la información al interés del solicitante, salvo la producción de versiones públicas del documento.
E-079/15	colts y 49s de san francisco montana	22/04/2015	Solicito me apoyen con una copia del régimen de vivienda en privada y/o condominio en privada. (sic)	En respuesta a la solicitud de información recibida el 22 (veintidós) de abril de 2015 (dos mil quince) mediante el correo institucional de la Unidad de Información, área encargada de recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información pública: petición a la que se asignó el consecutivo E-079/15, de la que se le previno a efecto de que aclarara a que documento requería acceder, así como la dirección de la vivienda y/o condominio en privada a que hacía referencia: prevención que se desahogó el 24 (veinticuatro) del mes y año en cita; así las cosas es que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió su solicitud para atención al Área del Gobierno Municipal competente, en términos del oficio número U.I.P. 0548/2015. Así y con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió en la Unidad de Información Pública Municipal, en respuesta a su solicitud, oficio número DADU/CAL/121/2015 signado por la Arquitecto Julieta de la Serna Reyes, Directora de Administración. De forma adicional, le indico que conforme a lo establecido en los artículos 98, 99, 100, 101 y 102 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, el ciudadano podrá hacer uso de los derechos que le otorga la Ley de



Informe Mensual de Solicitudes de Información al Gobierno Municipal de San Luis Potosí

Del 01 de Abril de 2015 al 30 de Abril de 2015

No. de Expediente	Nombre del Solicitante	Fecha en la que se presenta la Solicitud	Información que solicita	Respuesta
E-080/15	PEDRO PABLO CERDA SALDAÑA	23/04/2015	a).- Si el negocio ubicado en el número 130 de la calle Brisa casi esquina con volcán, de la colonia Garita de Jalisco en esta ciudad de San Luis Potosí, cuenta con permiso para prestar al público la renta de jardín para eventos. b).- El nombre del propietario de dicho comercio. c).- Las condiciones del permiso que le haya sido otorgado para el desempeño de actos de comercio en ese inmueble "jardín para eventos". d).- Vigencia del permiso que le haya sido otorgado para el desempeño de actos o eventos sociales en ese inmueble "jardín". (sic)	En respuesta a su solicitud de información presentada en la Dirección de Comercio Municipal el pasado 21 (veintiuno) de abril de 2015 (dos mil quince), remitida a ésta Unidad de Información Pública Municipal, área encargada de recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información pública; a la que se le asignó el consecutivo E-0080/15; al respecto y luego de las gestiones realizadas por esta Unidad de Información Pública, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 2 fracción XXI, 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió su solicitud para atención al área del Gobierno Municipal competente, en términos del oficio número U.I.P. 0543/2015. Así las cosas, indico a Usted que con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se recibió en respuesta a su solicitud de información, el 28 (veintiocho) de abril de 2015 (dos mil quince), oficio número 210/2015 signado por el Licenciado Gerardo Arredondo Márquez, Director
109915	Claudia Gómez Espinosa	26/04/2015	Plan municipal de Desarrollo 2012 - 2015 (sic)	En respuesta a su solicitud de información con número de folio 00109915 asignado por el Sistema INFOMEX San Luis Potosí; al respecto me permito hacer de su conocimiento que atendiendo lo establecido en el Artículo 76 de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, en el que se establece que cuando la información solicitada ya esté disponible para su consulta, se le hará saber por escrito al solicitante, el lugar donde puede consultarla y las formas para reproducir o adquirir dicha información; al respecto me permito informarle que se encuentra disponible en la página Web de este H. Ayuntamiento <a href="http://www.sanluis.gob.mx">www.sanluis.gob.mx</a> , la información por Usted solicitada en la información pública de oficio correspondiente al Artículo 20 Fracción I, directamente en la siguiente liga: <a href="http://sanluis.gob.mx/wp-content/uploads/2013/11/PLAN-MUNICIPALDEDESARROLLO20122015.pdf">http://sanluis.gob.mx/wp-content/uploads/2013/11/PLAN-MUNICIPALDEDESARROLLO20122015.pdf</a> En la cual podrá consultar y reproducir sin costo, el Plan Municipal de Desarrollo 2012 - 2015 del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí.
110415	Rogelio Hernández Luévanos	26/04/2015	cual es la normatividad de la imagen urbana del municipio de san luis potosi y quien sanciona y cual es su problemática (sic)	EN PROCESO
111215	JUAN MANUEL GONZALEZ CABRERA	27/04/2015	por favor me pueden proporcionar la clave catastral del domicilio Ignacio López # 12 del Barrio de Tlaxcala de la ciudad de San Luis Potosí. (sic)	En respuesta a su solicitud de información con número de folio 00111215 asignado por el Sistema INFOMEX; me permito hacer de su conocimiento que luego de las gestiones realizadas por la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió para su atención al Área del Gobierno Municipal competente, en términos del oficio U.I.P.0557/15. Por lo que con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió en esta a mi cuidado, en respuesta a su solicitud de información lo siguiente: • Oficio DIR/CAL/189/2015 signado por el Lic. David Enrique Menchaca Zúñiga, Director de Catastro Municipal de San Luis Potosí, dirigido a la suscrita y por el que da atención a su solicitud, Documento que se adjunta en archivo digital y que consta de 01 (u
111315	alejandra rivera macias	28/04/2015	Documento o documentos en que consten los pagos que el Ayuntamiento de San Luis Potosí ha realizado a nombre de Jacinto Larraga Larraga en el periodo del 1 de octubre de 2012 al 15 de abril de 2015 (sic)	En respuesta a su solicitud de información con número de folio 00111315 asignado por el Sistema INFOMEX San Luis Potosí; al respecto me permito hacer de su conocimiento que luego de las gestiones realizadas por la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió para su atención al área del Gobierno Municipal competente, esto en términos del oficio U.I.P. 0555/2015. Así y con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió en la Unidad de Información Pública Municipal, la siguiente documentación, a saber: • Oficio D.A.P.F. 0554/2015, E.T.0068/2015, suscrito por la Directora de Administración, Planeación y Finanzas de la Tesorería Municipal, M.A.P. Mireya Martínez González, recibido el 30 (treinta) de abril de 2015 (dos mil quince), dirigido a la Unidad de Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, en archivo digital en formato pdf., archivo que consta en un total de 02 (dos) fojas útiles.



Informe Mensual de Solicitudes de Información al Gobierno Municipal de San Luis Potosí

Del 01 de Abril de 2015 al 30 de Abril de 2015

No. de Expediente	Nombre del Solicitante	Fecha en la que se presenta la Solicitud	Información que solicita	Respuesta
111415	alejandro rivera macias	28/04/2015	Documento o documentos en que consten los pagos que el Ayuntamiento de San Luis Potosí ha realizado a nombre de Jacinto Larraga Martinez del periodo del 1 de octubre de 2012 al 15 de abril de 2015 (sic)	En respuesta a su solicitud de información con número de folio 00111415 asignado por el Sistema INFOMEX San Luis Potosí; al respecto me permito hacer de su conocimiento que luego de las gestiones realizadas por la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió para su atención al área del Gobierno Municipal competente, esto en términos del oficio U.I.P. 0554/2015. Así y con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió en la Unidad de Información Pública Municipal, la siguiente documentación, a saber: · Oficio D.A.P.F. 0567/2015, E.T. 0071/2015, suscrito por la Directora de Administración, Planeación y Finanzas de la Tesorería Municipal, M.A.P. Mireya Martínez González, recibido el 06 (seis) de mayo de 2015 (dos mil quince), dirigido a la Unidad de Información Pública Municipal. En consecuencia se agregan los documentos antes descritos, en archivo digital en formato pdf., archivo que consta en un total de 02 (dos) fojas útiles.
111515	alejandro rivera macias	28/04/2015	Documento o documentos en que consten los pagos que el Ayuntamiento de San Luis Potosí ha realizado a nombre de Jacinto Larraga Escobedo del periodo del 1 de octubre de 2012 al 15 de abril de 2015 (sic)	En respuesta a su solicitud de información con número de folio 00111515 asignado por el Sistema INFOMEX San Luis Potosí; al respecto me permito hacer de su conocimiento que luego de las gestiones realizadas por la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió para su atención al área del Gobierno Municipal competente, esto en términos del oficio U.I.P. 0553/2015. Así y con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió en la Unidad de Información Pública Municipal, la siguiente documentación, a saber: · Oficio D.A.P.F. 0555/2015, E.T.0069/2015, suscrito por la Directora de Administración, Planeación y Finanzas de la Tesorería Municipal, M.A.P. Mireya Martínez González, recibido el 30 (treinta) de abril de 2015 (dos mil quince), dirigido a la Unidad de Información Pública Municipal. En consecuencia se agregan los documentos antes descritos, en archivo digital en formato pdf., archivo que consta en un total de 02 (dos) fojas útiles.
111615	alejandro rivera macias	28/04/2015	Documento en el que conste los pagos que el Ayuntamiento de San Luis Potosí ha realizado a nombre de Ricardo Andrea Larraga Escobedo del periodo del 1 de octubre de 2012 al 15 de abril de 2015 (sic)	En respuesta a su solicitud de información con número de folio 00111615 asignado por el Sistema INFOMEX San Luis Potosí; al respecto me permito hacer de su conocimiento que luego de las gestiones realizadas por la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió para su atención al área del Gobierno Municipal competente, esto en términos del oficio U.I.P. 0552/2015. Así y con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió en la Unidad de Información Pública Municipal, la siguiente documentación, a saber: · Oficio D.A.P.F. 0556/2015, E.T.0070/2015, suscrito por la Directora de Administración, Planeación y Finanzas de la Tesorería Municipal, M.A.P. Mireya Martínez González, recibido el 30 (treinta) de abril de 2015 (dos mil quince), dirigido a la Unidad de Información Pública Municipal. En consecuencia se agregan los documentos antes descritos, en archivo digital en formato pdf., archivo que consta en un total de 02 (dos) fojas útiles.
111715	alejandro rivera macias	28/04/2015	El 30 de abril de 2013 el presidente municipal Mario Garcia Valdez dijo que la contraloría interna municipal tenía abierto un expediente a su Directora de Desarrollo Social Beatriz Benavente, por repartir dulces a nombre de ella misma. Documento en el que conste la sanción impuesta por Cabildo o la razón por que cabildo no la sancionó. (sic)	EN PROCESO



Informe Mensual de Solicitudes de Información al Gobierno Municipal de San Luis Potosí

Del 01 de Abril de 2015 al 30 de Abril de 2015

No. de Expediente	Nombre del Solicitante	Fecha en la que se presenta la Solicitud	Información que solicita	Respuesta
E-081/15	RAFAEL HERNANDEZ COVARRUBIAS	28/04/2015	Solicitar se me informe se de los acuerdos administrativos de cabildo de este periodo y de tres periodos atrás se autorizo o acuerdo, en el que se estableceria que los propietarios de los centros comerciales o el propietario de estos, deban de cobrar a los ciudadanos que utilicen el area de sus estacionamientos con su vehiculo para llegar a realizar compras en los centros comerciales que se ubican dentro del lugar. Y como tal me refiero a lo que actualmente se les denomina plaza tangamanga, plaza sendero, plaza san luis, walmart y otros que actualmente estan llevando a cabo este cobro. Asi mismo se me proporcione una copia simple del plano de urbanizacion y de la autorizacion con la que se le dio inicio a estos centros comerciales y las especificaciones con las que se autorizo el uso de suelo. Presuncion de la via publica. Todo espacio señalado como via publica en planos con registro oficial de la Direccion de Obras Públicas Municipales exclusivamente, se presumirá con tal, salvo prueba en contrario. Me informe si los propietarios se encuentran dados de alta en el area de comercio o catastro en caracter de giro comercial ya que el cobro del esta	EN PROCESO
112615	JOSE JUAN DELGADO ALEMAN	29/04/2015	Padrón de comerciantes ambulantes y semifijos, ubicación y número de tolerados y/o que cuentan con permiso del H. Ayuntamiento, así como a las organizaciones a la que pertenecen. Costo y vigencia por cada permiso otorgado (sic)	EN PROCESO
112815	JOSE JUAN DELGADO ALEMAN	29/04/2015	Nombre y número de secretarios, subsecretarios, directores de área y demás funcionarios, trabajadores de confianza, de lista de raya y sindicalizados, regidores, auxiliares, asesores, empleados de Confianza y Sindicalizados que conforman la administración del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí; su sueldo, salario, compensaciones, bonos y periodos vacacionales. En el caso de la Caja de Ahorro cuánto se les descuenta y cuánto aporta la administración de la Soberanía y cuál es el monto que se les entregará al final de la administración (sic)	EN PROCESO
	Dante Alan		¿Cuántas atenciones se han recibido a través del teléfono para atender a la desde el uno de Enero de 2014 al 31 de diciembre del mismo año? ¿Cuántas atenciones se han recibido a través del correo electrónico para atender a la desde el uno de Enero de 2014 al 31 de diciembre del mismo año? ¿Cuántas teleconferencias ha realizado el ayuntamiento para tener contacto con la ciudadanía desde el uno de Enero de 2014 al 31 de diciembre del mismo año? ¿Cuántos mensajes de radio se han transmitido desde el uno de Enero de 2014 al 31 de diciembre del mismo año? ¿Cuántos mensajes en televisión se han transmitido desde el uno de Enero de 2014 al 31 de diciembre del mismo	



Informe Mensual de Solicitudes de Información al Gobierno Municipal de San Luis Potosí

Del 01 de Abril de 2015 al 30 de Abril de 2015

No. de Expediente	Nombre del Solicitante	Fecha en la que se presenta la Solicitud	Información que solicita	Respuesta
116615	Carreon Sandoval	30/04/2015	<p>año?</p> <p>¿Cuántos mensajes en prensa escrita se han transmitido desde el uno de Enero de 2014 al 31 de diciembre del mismo año?</p> <p>¿Cuántos mensajes en redes sociales se han transmitido desde el uno de Enero de 2014 al 31 de diciembre del mismo año?</p> <p>¿Cuántos mensajes se han recibido en el buzón de queja, y de éstas cuántas se han logrado atender desde el uno de Enero de 2014 al 31 de diciembre del mismo año?</p> <p>¿Cuántas audiencias ha tenido el presidente municipal desde el uno de Enero de 2014 al 31 de diciembre del mismo año?</p> <p>¿A cuánta población se ha atendido en sus demandas ciudadanas a través del ayuntamiento en el periodo del uno de Enero de 2014 al 31 de diciembre del mismo año?</p>	EN PROCESO